



Municipalidad de La Blanca, San Marcos.

## Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-

Noviembre de 2018





Entrada principal al municipio, sobre la ruta QUE-02



Vista aérea cabecera municipal y río Naranjo.



Plantación de plátano



Plantación de maíz



Parque de cabecera municipal



Bosque de mangle



Playa de Tilapa.



Vista aérea playa de El Tular.



CM
Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de La Blanca, San Marcos,
Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo
Municipal y Ordenamiento Territorial La Blanca, San Marcos, Guatemala:
SEGEPLAN/DTP, 2018.

101 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM-OT SEGEPLAN)

#### Descriptores:

- 1. Municipio, 2. Modelo de desarrollo, 3. Planificación territorial,
- 4. Ordenamiento territorial, 5. Prioridades nacionales de desarrollo

#### Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de La Blanca, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 50207366

Email: municipalidadlablanca@outlook.com

#### Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444 www.segeplan.gob.gt





Municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos.

#### Concejo Municipal:

### Aroldo Alfredo Cordero Monroy **Alcalde Municipal**

José Gonzalo Medina Ramos, Concejal I Juver Emigdo Calderón, Concejal II Benjamín Letona López, Concejal III Edgar Alfredo Barrios Rodríguez, Concejal IV Milton René Bonilla Salazar, Concejal V Welman Ulices López Barrios, Síndico I Nelson Elfido López Barrios, Síndico II

#### En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

Nombre	Cargo / Dependencia
Byron Roberto Pérez Ramírez	Director, DMP Municipalidad
Eliezer Isaí Quevedo Calderón	Iusi/Catastro, Municipalidad
Welman Ulices López Barrios	Concejo Municipal
José Gonzalo Medina Ramos	Concejo Municipal
Griselda Nohemí Mérida Estrada	Puesto de Salud, La Blanca
Danuario González Ramírez	Cocode, Área urbana
Adony Onaldo López Orozco	AURLB
Hogla Elisa Barrios Ramírez	RENAP

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



#### ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	7 7
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	18
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	22
4.1 Organización actual del territorio	29
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	46
5.1 Visión de desarrollo del municipio	46 52 59 70 72 orial.
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	82 83 83
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS.	88

#### **INDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Mapa localización del municipio	. 19
Mapa 2. Mapa base del municipio	. 23
Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	
Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados	
Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad	. 28
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal	. 29
Mapa 7. Usos del suelo urbano actual	. 31
Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio	. 34
Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades	. 35
Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio	. 40
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual	. 42
Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro	. 47
Mapa 13. Centralidades actuales y futuras	. 50
Mapa 14. Mapa movilidad futura	. 51
Mapa 15. Categorías de uso del suelo	. 71
Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano	
Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana	. 76
Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural	
Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial	. 80
INDICE DE FIGURAS	
Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	6
INDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de La Blanca	. 22

#### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AURLB Asociación de Usuarios de Riego La Blanca

CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo

COMUSAN Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONRED Consejo Nacional de Reducción de Desastres

DMP Dirección Municipal de Planificación
DMM Dirección Municipal de la Mujer

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MAGA Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

MIDES Ministerio de Desarrollo Social INAB Instituto Nacional de Bosques

INFORM Index forf Risk Management (Índice para la gestión del riegos)

IDE Infraestructura de Datos Espaciales

OCRET Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado

OMAS Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Presidencia de la República

SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MICIVI Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINGOB Ministerio de Gobernación

MDTA Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTF Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

PNC Policía Nacional Civil

SINIT Sistema Nacional de Información Territorial

PDM OT Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEI Plan Estratégico Institucional POM Plan Operativo Multianual POA Plan Operativo Anual

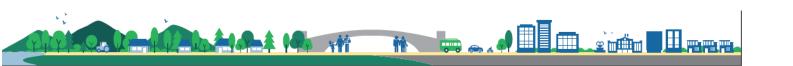
SIG Sistema de Información Geográfica RENAP Registro Nacional de Personas INE Instituto Nacional de Estadística

SIGAP Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

SIG Sistema de Información Geográfica

RAMSAR Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional

UMGAR Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





# Municipalidad de La Blanca Departamento De San Marcos.

E-mail: municipalidadlablanca@outlook.com

#### PRESENTACION:

En nombre del Honorable Concéjo Municipal el cual me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM OT), el cual fue elaborado con el afan de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio, tomando en consideración su reciente creación y que se carecía de estos documentos de vital importancia.

Este instrumento fue elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, por ser de vital importancia y que le permitirá al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un crecimiento equilibrado y ordenado, para proteger y conservar los recursos naturales y el medioambiente. El PDM OT servirá de marco de planificación para que todos los actores que tienen incidencia directa o indirecta en el municipio orienten acciones para el alcance y cumplimiento de dicho plan.

Es de hacer notar que se realizó con la metodología y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Se contó con la colaboración activa de Representantes de organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio, como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fué vital importancia para la elaboración del presente documento. Así como que se tomaron en cuenta sugerencias, opiniones de los integrantes de la mesa técnica, y se analizaron documentos que fueron necesarios y que aportaron datos relevantes del municipio.

Del trabajo realizado se lograron herramientas que seran de beneficio para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades se superen en un futuro y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente.

Cordero Monroy

ALCALDE MUNICIPAL.

LA BLANCA, S.M

Tu Bienestar es Nuestro Compromiso-

Administración 2016 - 2020

#### I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de La Blanca es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM-elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes "Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato"... Artículo 144. Aprobación de los planes. "La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal".

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y

vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de La Blanca se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.

#### II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

#### 2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K´atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de La Blanca, se utilizó la metodología planteada por Segeplán en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio, que se detallan a continuación:

#### Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha mesa fue avalad por el COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio de Ocós, municipio al que pertenecía La Blanca. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud de la Municipalidad, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016 y Diagnóstico elaborado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras fuentes de información primaria.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados,
   habitantes y servicios con que cuentan. Este proceso se validó en reunión de Concejo

- Municipal, por la importancia que representa para el proceso PDM OT. Así mismo se generó información de las centralidades actuales en el municipio.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como panorama general de esta fase.

#### Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una capacitación a técnicos municipales; se desarrollaron talleres con miembros de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz y mapa respectivo.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico de la Municipalidad y Concejo Municipal.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

#### Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico y deductivo, participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

1.2 Análisis de actores 1.3 Conformación de la Mesa Técnica POM-OT 1.6 Prediagnástico 1.4 Revisión y actualización de indicadores con 1.1 decisión política. base en el PDM y otros documentos técnica y social 1.5 Organización actual del territorio 2.1 Análisis de amenazas y vulnerabilidades 2.4 Análisis de escenarios 2.2 Análisis de usos actuales del territorio 2.3 Análisis de territorial actual (MDTA) y problemáticas y potencialidades tendencia 3.1 Visión de desarrollo 3.4 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro: Escenario futuro Planificación y Resultados y productos estratégicos de desarrollo ordenamiento territorial Directrices y ineamientos normativos 3.2 Organización territorial de ordenamiento territorial futura 3.3 Usos futuros del territorio 3.5 Aprobación del PDM-OT por el concejo municipal 4.3 Instrumento de gestión PEI-POM-POA 4.1 Socialización del PDM-OT 4.4 Instrumento de gestión 4.2 Gestión interinstitucional Reglamento de OT y alianzas para la implementación del PDM-OT 4.5 Acciones de seguimiento al 4.6 Informes de seguimiento PDM-OT en el Comude y con otros toma de decisiones actores

Se proden realizar

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.

Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.

Condicionan d Inico del siguiente

#### 2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

#### 2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de La Blanca, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

#### Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

#### Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

- c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.
- h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- I.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal: b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

#### ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

#### ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

#### ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

#### ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

#### ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

#### ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

## Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

#### 2.2.2 Fundamento estratégico

#### Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso

a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Blanca, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la "Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032", la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

#### Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de La Blanca se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

#### 2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

#### Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

- a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.
- b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

#### Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible<sup>1</sup>. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro<sup>2</sup> hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.

destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

#### Enfoque ecosistémico

Según Andrade, et.al. 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

#### Enfoque de mejoramiento de vida<sup>3</sup>

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"

de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

#### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### **Antecedentes**

En sus inicios, el municipio de La Blanca era un parcelamiento del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- en el municipio de Ocós, departamento de San Marcos. En el año 1,936 según acuerdo gubernativo del 20 de agosto, La Blanca se separó del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para anexarse al municipio de Ocós, según datos del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Como municipio, La Blanca se creó el 23 de enero del 2014 fue declarado oficialmente mediante el Decreto número 01-2,014 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 10 de febrero 2014, que fue publicado en el Diario de Centroamérica el 13 de febrero del mismo año. Con ello, se convirtió en el municipio número 30 y de más reciente creación del departamento de San Marcos.

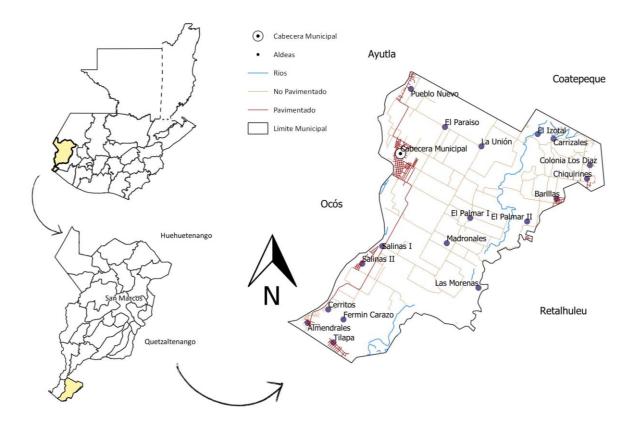
#### Localización

El municipio de La Blanca se encuentra ubicado en la parte Sur del departamento de San Marcos. Limita al norte con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, al Este con el municipio de Retalhuleu departamento con el mismo nombre; al Oeste con los municipios de Ayutla y Ocós; al Sur con el Océano Pacífico. Cuenta con una extensión territorial de 10,105 hectáreas, equivalente a 101.05 km², aproximadamente el 2.66% del territorio del departamento de San Marcos. Se encuentra en la parte costera a orillas del Océano Pacífico, cuenta con alturas de 0 (nivel del mar) a 9 (Pueblo Nuevo) metros sobre el nivel del mar; ubicada entre las coordenadas geográficas Latitud norte: 14°34′33″ y Longitud oeste: 92°8′33″.

La distancia de la cabecera departamental a La Blanca es de 101 kilómetros utilizando la ruta que pasa por el municipio de Malacatán, y 85 kilómetros por la carretera que pasa por los municipios de El Rodeo y Pajapita. Ambas rutas se encuentran asfaltadas, en regulares condiciones ya que hay tramos de asfalto sin mantenimiento, otras en restauración. De la ciudad capital de Guatemala, se encuentra a 262 kilómetros vía Ruta Nacional CA-2 Occidente, que pasa por Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

El municipio se encuentra en la desembocadura de las cuencas de los ríos Naranjo y Pacayá, por ello se está en una zona vulnerable a inundaciones. La longitud del río Naranjo por el lado Este del municipio es de 16.7 kilómetros, con 30 a 50 metros de ancho. El río pacaya pasa por el poblado Chiquirines por aproximadamente de 18.8 kilómetros, con ancho de 15 a 25 metros.

Mapa 1. Mapa localización del municipio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad La Blanca.

Elaboración: TID Segeplán San Marcos, 2018.

En el municipio hay 2 esteros, producto de la desembocadura de los dos ríos. El Naranjo que es la desembocadura del río del mismo nombre, tiene una longitud de 500 metros, 70 metros de ancho y 7 metros de profundidad.

El estero Pacayá, que se localiza en la finalización del bosque manglar, tiene una longitud de 700 metros, 80 metros de ancho y una profundidad de 6 metros aproximadamente.

#### Condiciones climáticas

Según el departamento de climatología del Instituto Nacional de Sismología y Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-; la temperatura del Municipio es considerada cálida, en invierno oscila entre 23°C y 28.5°C promedio anual y en verano entre los 29.50°C y 34.7°C. Con una humedad mínima de 60% y 76% como máxima. La precipitación pluvial anual es de 1,334 mm, aproximadamente de 150 días de lluvia en el año. La estación de invierno comienza en mayo y

termina en octubre. La velocidad media del viento es de 6.7 kilómetros por hora con dirección variable.

#### Orografía

Según la clasificación de suelos realizada por el MAGA, de acuerdo a los componentes orgánicos del suelo, La Blanca cuenta con cuatro series: Tiquisate franco-arenosa, arena playa de mar, bucul e ixtán.

La serie Tiquisate franco-arenosa ocupa el 27.97% del territorio de La Blanca, es idónea para agricultura y en menor grado para actividades pecuarias. Este tipo de suelos se ubica en lado Oeste del municipio, desde Pueblo Nuevo hasta Salinas II.

La serie Arena playa de mar, es un suelo de color negro, con textura arenosa fina con pH de 4, no contiene nutrientes orgánicos. No es apta para la agricultura, porque es salino. Este tipo se encuentra continuo al litoral Pacífico, en los poblados Almendrales y Tilapa.

La serie Bucul. Es suelo fértil, de color obscuro, con alto contenido de materia orgánica. Son suelos idóneos para la producción agrícola, este tipo de suelos está ubicado la parte Este del municipio que sigue el curso del río Pacayá.

La serie Ixtán es un suelo con alto contenido de sustancias orgánica. Son suelos especiales para áreas de reserva natural o bosques debido a su vocación forestal.

#### **Población**

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 32,534 habitantes<sup>4</sup>, existe un incremento del 10.88% respecto al año 2014 (29,568 personas) cuando se creó el municipio. La población por sexo evidencia más hombres que mujeres, con un 56.50% y 43.50% respectivamente. El pueblo que predomina es Mestizo.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 321 habitantes por km², dato levemente superior a la densidad del departamento que es de 309.55.Aproximadamente el 70% de la población vive en el área rural.

Según actores de la mesa PDM OT del municipio de La Blanca, existe población inmigrante, debido a que el municipio se encuentra cercano a la frontera con México. Así mismo indican que existe población del municipio que migra a Tapachula del Estado de Chiapas de México y Estados Unidos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>XI Proyección de población con base a datos del Censo Nacional 2002, INE.

Por ser de reciente creación, el municipio no con cuenta con datos oficiales de índice de desarrollo humano y pobreza, la relación que se puede considerar son los datos del municipio de Ocós al que pertenecía La Blanca, indican que en el año 2011 el 74.94% de la población vivía en condiciones de pobreza y 10.44% en extrema pobreza.

Por las condiciones climáticas y topografía del municipio, las principales actividades económicas son el comercio (formal e informal), la producción agrícola (plátano y maíz) y el turismo. Este último derivado a que el municipio cuenta con las playas Tilapa y El Tular.

#### IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

#### 4.1 Organización actual del territorio

El municipio de La Blanca según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 19 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 3 colonias y 15 caseríos.

En la cabecera municipal se ubican y reconocen las colonias: 18 de Febrero, 2 de Marzo, Cristo El Salvador, La Blanquita, Nuevos Horizontes, San Julián, Santa Isabel, Los Rivera, San Carlos, 15 de Septiembre y La Bendición. Estas colonias se encuentran integradas y forman parte de la estructura de la cabecera municipal.

En todo el municipio existen otros poblados que se encuentran integrados en los caseríos o colonias principales, como el caso de Isla El Tular adherido a Caserío Almendrales, sector Alvarado adherido a caserío El Palmar II, sector Nueva Esperanza adherido a caserío Madronales, sector Río Bravo adherido a caserío Salinas I, sector San Jorge y Los Gómez adheridos a caserío El Palmar I y sector Los Chicas adherido a colonia Los Díaz.

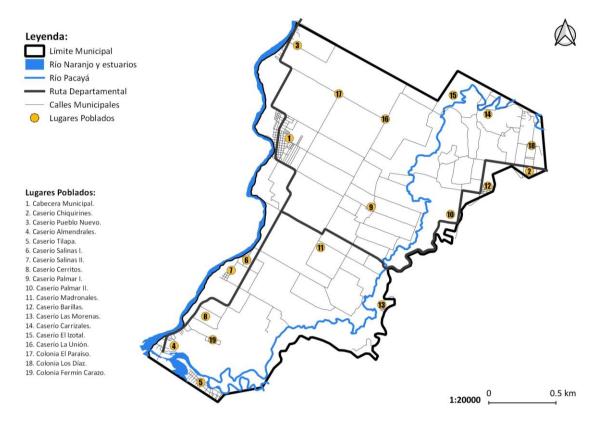
Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de La Blanca.

No.	Nombre del lugar poblado	Categoría	Población	Porcentaje de población
1	Cabecera Municipal	Pueblo	9,512	28.50
2	Pueblo Nuevo	Caserío	2,719	8.15
3	Chiquirines	Caserío	1,833	5.49
4	Carrizales	Caserío	1,111	3.33
5	El Izotal	Caserío	570	1.71
6	Barillas	Caserío	1,365	4.09
7	Las Morenas	Caserío	1,205	3.61
8	Palmar I	Caserío	1,117	3.35
9	Palmar II	Caserío	1,166	3.49
10	Madronales	Caserío	1,698	5.09
11	Salinas I	Caserío	1,617	4.84
12	Salinas II	Caserío	1,697	5.08
13	Cerritos	Caserío	1,991	5.97
14	Almendrales	Caserío	1,201	3.60
15	Fermín Carazo	Colonia	550	1.65

16	El Paraíso	Colonia	630	1.89
17	La Unión	Caserío	1,055	3.16
18	Los Díaz	Colonia	1,323	3.96
19	Tilapa	Caserío	1,017	3.05
	Total		33,377	100%

Fuente: Municipalidad de La Blanca, agosto 2018.

Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

El municipio a nivel interno no se encuentra organizado / dividido por microregiones, porque la estructura actual permite el funcionamiento y conectividad en todos los ámbitos y dinámicas, a excepción de caserío Tilapa que se ubica en entre el área manglar y aguas del Océano Pacífico y El Tular que se ubica entre Estero y el Océano Pacífico. La vía de comunicación entre estos poblados es por medio de los esteros utilizando lanchas y un puente de madera que conecta El Tular con Caserío Almendrales.

Además de ello es importante mencionar que por la extensión territorial de 101.05 kilómetros cuadrados, la topografía plana y la cabecera municipal se ubica en la parte central del municipio, facilitan la movilización entre los lugares poblados.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con 30 Cocodes (17 son acreditados al Comude), más que el número de lugares poblados, debido a que hay poblados que tiene más de un Cocode.

La organización administrativa la rige el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 5 Concejales, 2 Concejales suplentes y 2 Síndicos.

También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al 2018 según la DMP ascendían a 26 en todo el municipio. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales<sup>5</sup>, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de La Blanca cuenta con tres centralidades principales: La cabecera municipal, Caserío Almendrales y Chiquirines. Las centralidades según la ubicación en el municipio, corresponden a una triangulación dentro del territorio municipal.

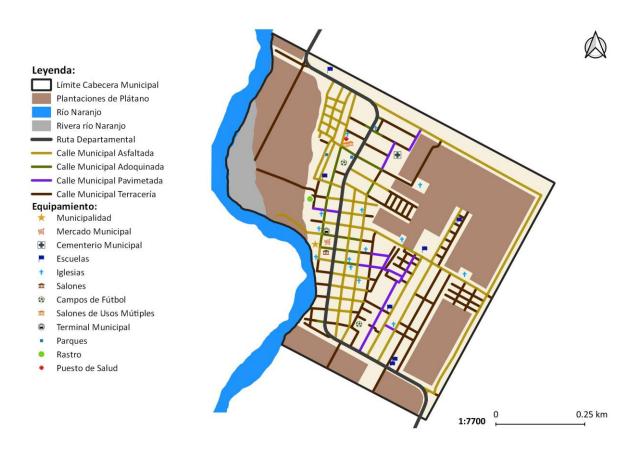
- a) La Cabecera municipal: Se localiza en la parte Noreste del territorio municipal, sobre la ruta asfaltada QUE-02 que atraviesa el municipio desde el cruce de Las Palmas (Ruta CA-2 hacia la frontera con México) hasta el caserío Almendrales, final de la carretera asfaltada. Los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:
  - Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra la Alcaldía Municipal, donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos. Así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo, cuando se realizan reuniones periódicas y de otras asociaciones, tales como la Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-, Asociación de mototaxis (aproximadamente 160 propietarios de mototaxis registrados), Asociación de picoperos (en trámite de inscripción en la municipalidad), Asociación de lancheros de La Blanca y Asociación de abastecedores de carne de res.
  - Servicios de educación: Se encuentra 7 escuelas de educación preprimaria y primaria, 6
     Institutos Básicos (2 nacionales y 4 privados), 3 Institutos de Diversificado (1 Nacional y 3

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.

privados) con las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato en Computación, Perito Contador, Administración de Empresas, Mecánica y Electricidad, y la carrera de Magisterio. Así mismo se cuenta con sede de Universidad Rural de Guatemala, con las carreras de Agronomía y Educación.

- Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud, sin embargo, es importante mencionar que se encuentra en trámite de cambio de categoría a Centro de Atención Permanente -CAP-.
- Comercio: Para el comercio formal, está el mercado municipal, agencias bancarias, venta de productos agropecuarios, motocicletas y bicicletas, abarroterías, gasolinera, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, entre otras. De las ventas informales, se encuentran accesorios para celulares, ceviches, frutas, verduras, etc.
- Espacios de recreación: Está el estadio municipal, campo de futbol en colonia Nuevos Horizontes, parque municipal, concha acústica, parque infantil, canchas polideportivas.
- Otros: cementerio, salón municipal

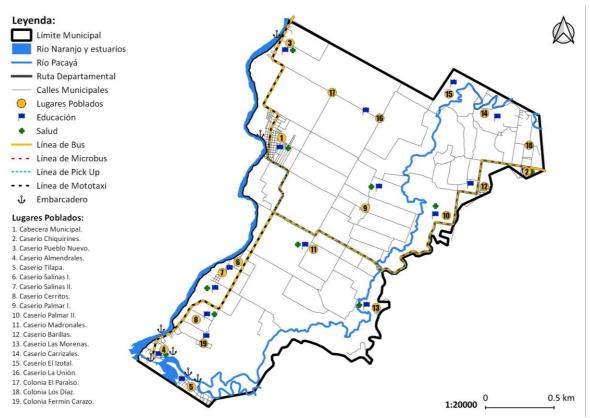
Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

- b) Caserío Almendrales: Se localiza en la parte Sur del municipio, sobre el Litoral Pacífico a 10 kilómetros de la cabecera municipal. Es el centro poblado donde se encuentran la isla El Tular, lugar y zona turística del municipio. En Almendrales hay servicios educativos desde la educación preprimaria hasta tercero básico y un puesto de Salud. Para el turismo, hay un promedio de 5 hoteles, 4 restaurantes y varios comedores. Es centralidad para los poblados de Los Cerritos y Tilapa. En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo, recursos naturales y pesca (peces, camarones, langostas).
- c) Caserío Chiquirines: Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 15 kilómetros de la cabecera municipal, limita con el municipio de Retalhuleu y Coatepeque Quetzaltenango. De los servicios de educación cuenta con educación preprimaria a diversificado, hay 3 institutos, un Puesto de Salud, hay comercio formal, mercado periódico e industria manufacturera (empacadoras de plátano). Es centralidad para los poblados Barillas, Palmar II y Carrizales y Colonia Los Díaz. Adicionalmente, se realizan días de mercado los miércoles y domingo, no existe infraestructura de mercado, solo el espacio físico donde los vendedores se ubican para ofertar y vender sus productos.

Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

En cuanto a los aspectos de movilidad, en el municipio existen tres ejes de movilidad y comunicación.

El primero es por toda la carretera asfaltada QUE-02 que va del cruce de El Castaño (de Coatepeque, Quetzaltenango) a Almendrales, carretera que atraviesa todo el municipio de Norte a Sur, que se encuentra en buenas condiciones pero no cuenta con toda la señalización vial conforme las normativa correspondiente.

Para la movilización de personas sobre toda la carretera, transitan buses, microbuses, picop y mototaxis (conocidos como tuc tuc). Desde Almendrales hay una ruta de buses que se desplazan hasta Coatepeque, pasando por la cabecera municipal. En promedio el valor del pasaje por persona de Almendrales a la cabecera municipal es de Q 5.00; de la cabecera municipal al cruce de El Castaño es de



Q 8.00, y hasta Coatepeque es de Q10.00. La movilidad interna es en microbuses, motocicletas, bicicletas, mototaxis y picop. Cabe mencionar que por la topografía del terreno en el que se encuentra ubicado el municipio, es común el uso de bicicleta para movilización de personas hacia todos los lugares poblados. Para facilitar el uso de este transporte, la municipalidad ha construido y habilitado ciclovías sobre la carretera asfaltada en jurisdicción de Pueblo Nuevo (ver en fotografía inserta).

El segundo eje de comunicación es el que está entre la cabecera municipal con la centralidad Chiquirines. La comunicación es por carretera asfaltada, la movilización es en buses, motocicleta, microbuses, mototaxis, picop y bicicletas.

Los poblados que tiene menos comunicación y conectividad con las centralidades y la cabecera municipal son: Caserío La Unión, Caserío El Izotal, Caserío Carrizales y Caserío Las Morenas. La comunicación entre estos lugares poblados es a través de caminos de terracería transitables durante toda la época del año.

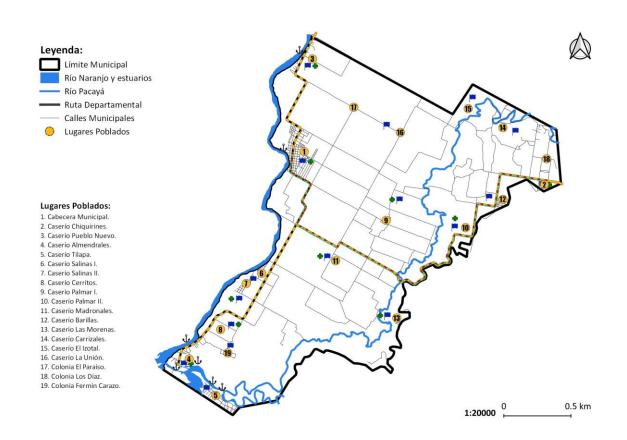
A lo interno del municipio, los transportes más utilizados son los carretones (plataformas movilizados por picops), camiones y picop para el traslado de racimos de plátano, que son cosechados en las plantaciones para llevarlas a las empacadoras (actualmente se registran 24 empacadoras según la AURLB), esto es común durante todo el año y todas las rutas existentes en el municipio, ya que las plantaciones se encuentran distribuidos en todo el territorio municipal.



Los embarcaderos se constituyen como el tercer eje de comunicación en el municipio, tanto interna como externa. Los Embarcaderos son puntos ubicados en esteros y el río Naranjo donde embarcan lanchas para traslado de personas, vehículos, motocicletas e insumos para las familias. Los mismos también son utilizados para el traslado de turistas que van al Manchón Guamuchal. A la fecha, se cuentan con seis embarcaderos, dos ubicados en Pueblo Nuevo, donde se desplazan las personas hacia la finca El Álamo del municipio de Ayutla. El tercero está ubicado a la altura de

las personas hacia la finca El Álamo del municipio de Ayutla. El tercero está ubicado a la altura de la cabecera municipal, que comunica directamente con Limones del municipio de Ocós. Esto para las familias que se desplazan hacia los municipios de Ayutla y Ocós. El cuarto se ubica en caserío Cerritos para cruzar a caserío Los Laureles del municipio de Ocós, y los dos últimos se encuentran ubicados en caserío Almendrales denominado paso El Colorado y el otro Los Almendros.

Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

#### 4.2 Escenario actual

#### Uso actual del territorio.

Según el mapa de uso actual del suelo, el 80% del territorio del municipio de La Blanca es utilizado para cultivos agrícolas, derivado a que las condiciones topográficas (por ser plano) y el clima favorece la producción agrícola. El cultivo predominante es el plátano que representa el 70%, es la actividad agrícola más importante del municipio. El segundo cultivo de mayor importancia es el maíz con 25%, este se cultiva en la zona noreste del municipio. Mientras el restante 5% de la producción agrícola es para huertos o producción de hortalizas en menor escala.

Leyenda:

Límite Municipal
Cabecera Municipal
Río Naranjo y estuarios
Río Pacaya
Rita Departamental
Tejido Urbano continuo
Plátano
Maíz y granos básico
Manglar
Humedal/Vegetación
Pasto Natural
Playas

Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal

Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

El cultivo del plátano como principal actividad agrícola en el municipio, demanda agua durante todo el año, es por ello que para cubrir las necesidades hídricas del cultivo, los productores en el municipio de La Blanca cuentan con sistema de riego por inundación, entorno a ello existe la

0.5 km

1:20000

Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-. El agua para el riego se capta del río Naranjo, y se distribuye en todas las plantaciones de los usuarios por medio de quineles. Esta estructura forma parte de la estructura territorial, ya que dependiendo de la disponibilidad de agua así continúa la producción de plátano en el municipio utilizando los suelos para ello. La AURLB cuenta con 280 usuarios del sistema de la unidad de riego que tienen cultivo de plátano, desde productores con un mínimo de 5 cuerdas.

En cuanto a la zona o producción pecuaria, existen áreas destinadas a esta actividad, con pastizales, bosques, terrenos baldíos, matorrales, entre otras.

En lo que a recursos forestales respecta, el municipio tiene aproximadamente 6.60 kilómetros cuadrados de mangle (750 manzanas). Este puede ser considerado como el bosque de mayor importancia económica, ambiental e inclusive patrimonial del municipio.

La reserva Guamuchal (bosque manglar) fue instaurada en el año 1998 debido a la tala inmoderada de árboles en años anteriores, es supervisada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que se encarga de su conservación. De los 133 kilómetros cuadrados, solo 6.60 kilómetros pertenecen a La Blanca y lo restante al municipio de Champerico, Retalhuleu.

Esta reserva está formada exclusivamente por árboles de mangle debido a que se encuentra en el litoral del pacifico en el cual deben soportar la salinidad del agua, los tres tipos de mangle que se encuentran son: blanco, negro y rojo. Su altura promedio es de 15 metros y sus hojas son elípticas. Este bosque es el lugar permanente de patos salvajes, garzas, iguanas y aves migratorias en su recorrido al oeste de Canadá.

Los beneficios que ofrece a las comunidades cercanas el área protegida son, ingresos por el turismo, la recolección de crustáceos para alimentación y árboles secos para leña en los hogares.

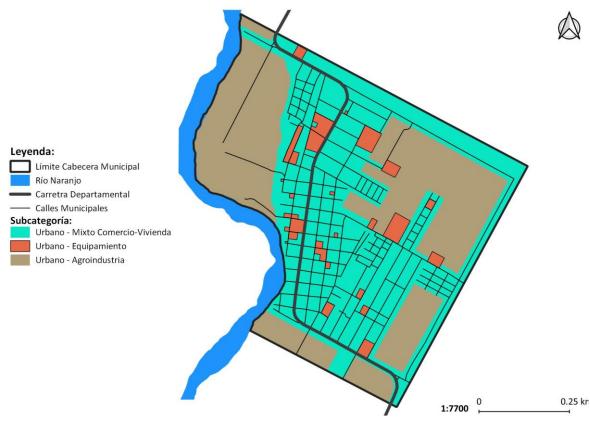
Existen en el municipio otros rodales de bosques, localizados en los poblados de Chiquirines y en la rivera de los ríos Naranjo y Pacayá. Árboles dispersos, manchas de bosque o pequeños rodales, se encuentra distribuidos en todo el municipio, los cuales son difíciles de cuantificar.

Entre otros usos del suelo a nivel municipal encuentran los siguientes: Cuerpos de agua (esteros y ríos), lugares poblados o viviendas, área de la cabecera municipal, área rural, las vías de comunicación; áreas ocupadas por instalaciones o infraestructura productiva.

En la cabecera municipal, como un área considerada como tejido urbano continuo en el mapa de usos del suelo, hay zona de viviendas, comercio, equipamientos y plantaciones de plátano. Las zonas de viviendas se localizan en las calles anteriores y posteriores a la zona comercial. Alrededor de la zona de comercio y la zona de vivienda existen plantaciones/parcelas de plátano. Es una

dinámica frecuente en los municipios de San Marcos y La Blanca no es la excepción al contar con suelos con capacidad para producción agrícola.

Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Según el mapa capacidad de usos del suelo del INAB, el municipio de La Blanca cuenta con tres categorías: Suelos aptos para agricultura con mejoras; Agricultura sin limitaciones y Tierras forestales de protección.

Las dos primeras clasificaciones indican que el municipio tiene potencial para actividades agrícolas. La primera categoría indica que en las áreas de producción agrícola hay que hacer mejoras, que consisten en mantener la fertilidad de los suelos y evitar la pérdida por erosión.

Las tierras forestales de protección, se refieren a la zona de playa y el área manglar. Como indica el nombre de la clasificación, en esta zona se debe impulsar la conservación y protección del manglar que aún queda en el municipio.

La clasificación de suelos según las clases agrológicas, indica que en el municipio se cuenta con 5 clases:

- Clase I: Son suelos planos o casi planos, con muy pocas limitaciones de uso. Son apropiados para cultivos limpios.
- Clase II: Tierras cultivables con pocas limitaciones, aptas para el riego por aspersión, con topografía plana, ondulada o suavemente inclinada; alta productividad, de manejo agrícola moderadamente y apto para la agricultura.
- Clase III: Suelos ondulados con pendientes entre el 7 y el 12%. Son apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales y ganadería extensiva.
- Clase V. Son suelos casi planos, cuyas limitantes suelen ser: alta pedregocidad o rocosidad, zonas cóncavas inundables, drenaje impedido y alta salinidad.
- Clase VIII: Estas tierras no son aptas para el cultivo. Son utilizadas especialmente para reservas naturales, parques nacionales y para protección de cuencas hidrográficas. Su principal característica es que cuentan con una topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables. Este clase de suelo se localiza en el litoral Pacífico, por Almendrales y Tilapa.

Según datos de Intensidad de usos del suelo del MAGA, los suelos del municipio de La Blanca se encuentran bien utilizados, el 85% de la superficie se encuentra en la categoría de uso correcto, el 10% se encuentra en la categoría de subutilización, zona que se encuentra en la parte Noreste del municipio, donde está el poblado de Chiquirines. El 5% restante, según el mapa antes mencionado, se encuentra sobre utilizado, es decir sobreexplotación del recurso suelo.

Con los datos de la clasificación de intensidad de usos del suelo, se concluye que el territorio del municipio se encuentra bien utilizado, ya que es apta para actividades agrícolas y es el uso actual que tiene. A excepción del área que se encuentra subutilizada, pero es conveniente que esa zona pueda conservar rodales de bosque para el equilibrio ambiental del municipio, así como la conservación del área manglar.

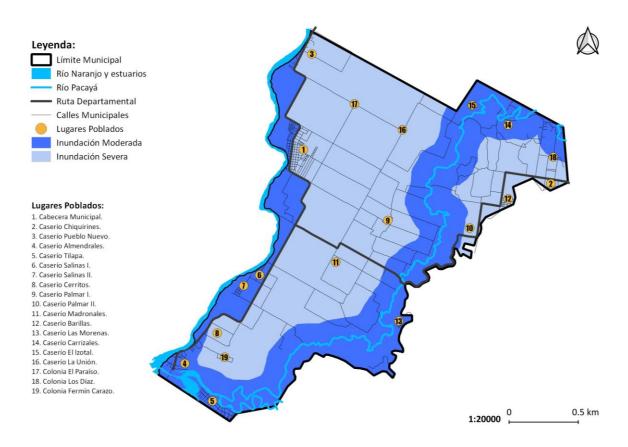
Según datos facilitados por la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-, en el litoral del municipio de La Blanca, se encuentra ubicada una zona considerada como reserva del Estado. Esta zona es una franja continua al litoral de 3 kilómetros de la parte terrestre, que abarca parte de los poblados Almendrales y Tilapa. Para el tratamiento de las zonas de reserva del estado existen normativas, sin embargo la aplicación de éstas no se cumple a cabalidad.

## Amenazas y vulnerabilidades

Según mapeo participativo con la Mesa PDM OT, se identificaron como amenazas para el municipio los siguientes:

- Huracanes y temporales. Por la ubicación contigua al Océano Pacífico, los huracanes y temporales se constituyen como amenazas latentes para el municipio. Los efectos que estos ocasionan son moderados y ocurren en promedio dos o más veces al año. Esto repercute en las actividades socioeconómicas del municipio.
- Inundaciones / crecida de ríos. Esta es la amenaza más latente para los habitantes del municipio, derivado a la desembocadura de los ríos Naranjo y Pacayá que rodean el municipio y la topografía con pendientes de 0 a 9 metros sobre el nivel del mar. Estos factores favorecen a la acumulación del agua por precipitación pluvial durante la época lluviosa, un temporal o huracán que finalmente provocan inundaciones. Según el mapeo participativo realizado con la Mesa PDM OT dado la magnitud de las amenazas, esta puede considerarse como severa cuando surge un huracán o temporal, tal como sucedió durante la Tormenta Stan en el año 2015 y huracán Mitch 1998, que provocó inundaciones en casi todo el municipio. Por otra parte, puede considerarse como una amenaza moderada cuando un invierno causa inundaciones por la crecida de los ríos. Esta es la amenaza socionatural que pone en riesgo la población y los medios de vida en el municipio. Esta condición puede apreciarse en el mapa 8.
- Vientos fuertes. Los vientos fuertes afectan los cultivos agrícolas de maíz y plátano, así como daños a la infraestructura susceptible, por ejemplo los techos de viviendas.
- Sequía. Es considerada como una amenaza, debido a que cuando se da este fenómeno, baja el caudal de los mantos freáticos y se reduce la disponibilidad de agua para consumo, ya que toda el agua para consumo doméstico se obtiene de pozos perforados. Los efectos son moderados y la frecuencia es aproximadamente cada dos años.

Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Otras amenazas consideradas en los mapeos participativos son: los sismos y terremotos, la contaminación por desechos líquidos y sólidos, la deforestación y grupos delincuenciales.

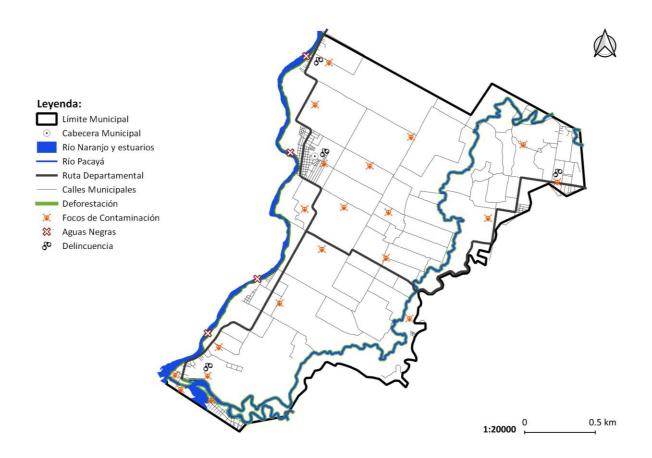
En cuanto a los sismos y terremotos, el municipio de La Blanca es vulnerable a estos eventos, dado que se encuentra ubicado en las cercanías de la falla del Océano Pacífico, que sufre acomodamientos, generando estos movimientos telúricos.

Por otra parte, la contaminación por desechos sólidos y líquidos se considera una amenaza para la población y los recursos naturales, ocasiona daños ambientales y contaminación del aire, agua y suelo.

La deforestación se da en la zona del bosque manglar, ya que la madera de mangle es considerada de alto valor económico, por ello que la tala ilícita se considera también una amenaza para los bosques.

Respecto a los grupos delincuenciales, integrantes de la Mesa PDM OT manifestaron que por la cercanía del municipio con el paso fronterizo hacia México, se corre el riesgo de proliferación de grupos delincuenciales, que puede afectar la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio, especialmente a la población más vulnerable (adultos, mujeres y niñas.

Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

#### **Problemáticas**

#### Desnutrición crónica

Según el Censo Talla del MINEDUC, SESAN e INE, 2015 el 26.7% de los niños comprendidos entre 6 a 9 años con 11 meses de edad presentan desnutrición, dicha cifra equivale a 214 niñas y niños con retardo en el crecimiento, de 803 censados para el efecto.

De acuerdo a registros administrativos del Ministerio de Salud<sup>6</sup>, en el municipio de La Blanca, se registraron y se dio atención a 23 casos de desnutrición (10 niños y 13 niñas) a los cuales se ha dado seguimiento.

Según actores de la Mesa PDM OT, algunas causas de la desnutrición crónica son: Prácticas inadecuadas de atención materno infantil; agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados; acceso y consumo alimentario inadecuado, entre otros.

#### Limitado acceso a servicios educativos

La población en edad escolar al año 2016 según datos del MINEDUC es de 7,277 comprendidos entre 6 y 14 años, de los niveles educativos preprimaria, primaria y básico. De este total 57% son niños y 43% son niñas. En cuanto a la cobertura, para el año 2016 se tiene que para el nivel de preprimaria alcanza el 41.21% de cobertura neta, 70.73% primaria, 35.72% básico y 9.96% diversificado. Por ser un municipio nuevo, los registros estadísticos del MINEDUC solo cuenta con datos de los años 2015 y 2016.

En cuanto al desglose de los indicadores de cobertura, se tiene que en Preprimaria: 35.37% son hombres y 49.17% son mujeres; primaria 61.97% hombres y 82.60% mujeres; Básico 26.97% hombres y 29.48% mujeres; Diversificado 7.57% hombres y 11.12% mujeres. Estos datos indican que las niñas y adolescentes tienen más acceso que los niños.

En el departamento de San Marcos, la cobertura neta en el nivel preprimaria es de 46.76%, primaria 83.94%, básico 43.85% y diversificado 20.67%. Comparando los indicadores departamentales con los que presenta el municipio de La Blanca, se identifica claramente que los cuatro niveles del municipio se encuentran abajo del departamental.

La población que tiene poco acceso a la educación primaria es principalmente la que vive en las comunidades más lejanas; así mismo, el déficit de infraestructura, equipamiento y número de

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Memoria de labores MSPAS 2016

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>El total según la sumatoria automática del Anuario 2016 del MINEDUC, es de 8,027 pero se consideró la sumatoria manual de cada

docentes para cada centro educativo, así como la modalidad de multigrados entre otros (techos deteriorados, patios de tierra, carencia de agua potable, carencia de áreas recreativas formales), son parte de las deficiencias del sistema educativo, lo cual indica que el servicio no se presta de forma adecuada.

## Inadecuados servicios públicos municipales

De acuerdo a los resultados publicados en el Ranking de la Gestión Municipal 2016, La Blanca tuvo una puntuación de 0.3770 en el Índice de Servicios Públicos Municipales, ubicándose en la categoría media baja.

Este índice refleja la cobertura y calidad de los servicios públicos que presta la municipalidad a la población: Agua, alcantarillado pluvial y sanitario, manejo integral de desechos sólidos y líquidos, mercados, rastros, energía eléctrica (cuando aplica), letrinas y otros.

En cuanto a la cobertura de agua, en el municipio se cubre el 65% de las comunidades, las comunidades donde no hay servicio de agua son: Tilapa, Palmar II, Carrizales, Caserío El Izotal, La Unión y Colonia El Paraíso. Deficiente el servicio en: Almendrales e isla El Tular y Salinas II. Para la distribución de agua en el municipio, se cuenta con 13 pozos, de los cuales 11 están sujetos a la administración municipal y el resto son comunales. (Madronales y Las Morenas)

Respecto al uso de letrinas e inodoros, según datos de la Memoria de Salud 2016 del MSPAS, se tiene una cobertura de aproximadamente 75%, situación que es preocupante debido a que es un servicio básico importante para la población.

En cuanto al manejo integral de residuos sólidos, en el municipio no se da ningún tratamiento, tanto en el área urbana como en el área rural. Actualmente solo se recolecta la basura en los hogares del área urbana. La municipalidad paga por el servicio de recolección, para después ser trasladado a la planta de tratamiento ubicado en el municipio de El Rodeo, San Marcos. En el área rural las familias tiran la basura a orillas de zanjones, ríos, terrenos baldíos o la queman. Esta última práctica genera incomodidad por el humo que se genera, teniendo consecuencias para la salud de la población.

El servicio de drenaje pluvial y sanitario se constituye como un problema en el municipio, ya que no existen sistema de recolección, tratamiento y disposición final. Las aguas negras y grises son vertidas a la superficie terrestre, canales, cuerpos de agua o fosas sépticas. Las aguas pluviales fluyen hacia las partes bajas -canales y ríos- de forma natural, que cuando las precipitaciones son fuertes contribuyen a la inundación en el municipio. En el 2018 las autoridades municipales iniciaron la construcción del primer proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, con recursos del Consejo de Desarrollo Departamental asignado al municipio.

En el municipio existe un edificio para rastro municipal ubicado en la cabecera, el cual se encuentra en regulares condiciones porque no se da mantenimiento al edificio y no cuenta con todos los ambientes necesarios, por lo que se hace necesario fortalecer los aspectos de planificación y normativas para su respectivo funcionamiento.

Para la prestación del servicio de mercados, en el municipio existe un edificio de un nivel, ubicado en la cabecera municipal, el cual tiene locales y espacios para la venta de ropa, verduras, comida y carne. Adicionalmente, en las calles principales del municipio existen ventas formales en locales particulares y ventas informales. Además de ventas de comida rápida, ropa, verduras, ceviches, entre otras.

#### Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento del municipio tanto en el área urbana y rural es constante, pero de forma desordenada. En la cabecera municipal según la Memoria de Salud del año 2016 del MSPAS, se registran 2,018 viviendas, mientras en el rural 4,621. Cada año en el municipio se construyen nuevas viviendas, la mayoría sin regulación porque la Municipalidad no cuenta con plan de usos del suelo, por lo que las construcciones se ubican a la orilla de los caminos o carreteras, de ríos, zanjones u otros espacios que no reúnen las condiciones adecuadas y ubican a las viviendas en condición de vulnerabilidad.

## Inseguridad para las personas y sus bienes.

Según la matriz de indicadores del PDM-OT del municipio de La Blanca, el número de denuncias contra el patrimonio de las personas aumentó de 10 en el año 2015 a 18 en el 2017. Esto indica que en tres años existe un aumento de inseguridad en el municipio. Una posible causa de este fenómeno, puede atribuirse a la cercanía del municipio con la zona fronteriza con México, la cual es una zona de tránsito de personas ya sea por negocio o migración hacia Estados Unidos.

## Deforestación

El bosque manglar es el elemento natural importante junto a los rodales de bosque existente en el municipio. Sin embargo la amenaza para estos elementos naturales es la deforestación, la tala ilegal de los mismos. Los árboles en la rivera de los ríos y el bosque manglar, se consideran como una barrera natural para disminuir los efectos de fenómenos climáticos como los huracanes, vientos fuertes y tormentas. La disminución de los mismos, se constituye una amenaza para los habitantes del municipio que se ubican áreas aledañas donde existe la problemática.

#### Disminución en la producción agrícola.

El rendimiento y la producción de los cultivos de plátano y maíz -principales motores económicos del municipio- son afectados por diversos factores, causando la reducción de la productividad y efectos económicos. Algunas causas mencionadas por los integrantes de La Mesa PDM OT del municipio son: Sequía prolongada de febrero hasta junio, que se da eventualmente. Plagas (araña roja, nemátodos, chinche salivosa, mosca blanca y gusano cogollero). Enfermedades (Sigatoka negra, y daños causados por virus).

Otra problemática identificada por los integrantes de la Mesa PDM OT, no con la magnitud de las descritas anteriormente pero que es importante mencionar, es sobre los servicios de salud. Esto se refiere a las deficiencias en la infraestructura del puesto de salud en la cabecera municipal, situación que está relacionado a la reciente creación como municipio, no se cuenta con instalaciones adecuadas; la disponibilidad de insumos y médicos para la atención permanente.

#### **Potencialidades**

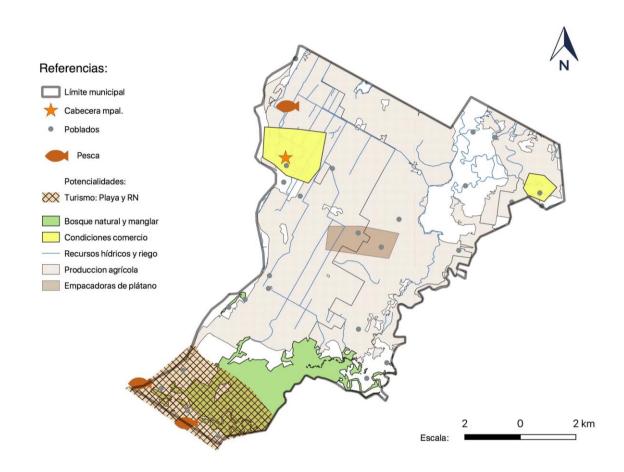
El municipio de La Blanca, por las condiciones sociales, de ubicación, físicas y la coyuntura de ser un municipio nuevo, presenta diversas potencialidades, dentro de las principales:

- Condiciones para el turismo. El atractivo turístico del municipio es la playa, las áreas naturales de mangle y los esteros. Como parte de la infraestructura para atender al turismo, existen restaurantes, carretera asfaltada y algunos hoteles. La temporada alta es durante los meses de Febrero a mayo, pero siendo accesible durante todo el año. Lo que es necesario fortalecer para ser un atractivo turístico importantes son los hoteles y la seguridad. En el municipio hay una actividad de conservación de especies naturales que se convierte parte del turismo y atrae visitantes, consiste en la liberación de tortugas marinas que nacen producto de la anidación de Tortugas madre en las playas de El Tular y Tilapa del municipio. Esto se realiza en los meses de septiembre y octubre de cada año.
- Producción de plátano para exportación. Es la actividad económica más importante del municipio. De las actividades agropecuarias, aproximadamente el 70% del territorio está destinado a este cultivo. Siendo esta una actividad de gran magnitud, se constituye en una potencialidad porque se pueden mejorar las condiciones de producción y comercialización. Entorno al cultivo y productores, a nivel organizacional se encuentra la Asociación de Usuarios del Riego La Blanca AURLB-. La actividad principal de la asociación es coordinar y administrar el recurso agua para el cultivo de plátano. En la actualidad el 90% de la producción se exporta, el resto se comercializa en el mercado local. Se considera como una potencialidad debido a que se pueden mejorar aspectos desde productivos y de comercialización. Según documento de Diagnóstico socioeconómico y

potencialidades productivas del municipio de La Blanca, se propone un proyecto de producción de harina de plátano, lo cual mejoraría las ganancias de los productores.

Existen ideas de proyectos para producción harina de plátano, lo cual se puede considerar también como una potencialidad.

Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Segeplán San Marcos, 2018.

- Condiciones climáticas y suelo para producción agrícola. A parte de la producción de plátano, las condiciones del suelo y el clima favorecen a la producción de otros cultivos como el maíz, chile jalapeño, sandía, papaya, frijol, entre otros. A que a diferencia de las condiciones del Altiplano del país, en la parte costera y principalmente La Blanca, para el maíz se pueden obtener dos cosechas

al año. Se considera estos elementos -clima y suelo- para potenciar la producción agrícola, principalmente el maíz, ya que aparte de tener una demanda a nivel local, el maíz producido se comercializa para los municipios de la parte media y alta del departamento y país.

- Actividad pesquera y piscícola. La actividad pesquera artesanal es una potencialidad, ya que de los cuerpos de agua -ríos, esteros y mar- se obtienen mediante la pesca diversos productos, como: mojarras, lisetas, robalo, pargo, camarón, manudas, langostas, jaiba, cangrejos, conchas, aulón, etc.

La actividad piscícola, según actores de la mesa PDM OT, existen alrededor de 12 estanques (también conocido como viveros) con producción de mojarras con fines comerciales, y 50 como estanques para consumo familiar.

Para ambas actividades es necesario fortalecer los conocimientos técnicos de los productores, considerar apoyo para mejoramiento o con construcción de instalaciones (estanques), apoyo a actividades de pesca artesanal y capacitación en aspectos de mercadeo y comercialización, esta actividad puede mejorar y contribuir al desarrollo del municipio.

A este potencial es también necesario incluir la pesca como una actividad económica productiva, debido a que parte del litoral, ríos, estuarios y mar en el municipio se cuenta con áreas de pesca. A esta actividad lo que es necesario fortalecer es la infraestructura para manejo y empaque de la producción pesquera.

- Existencia de bosque manglar. La existencia del bosque manglar se considera como un potencial, debido a que son zonas únicas en el litoral Pacífico y por los beneficios que representa para la población. Es un área natural que sirven como barrera natural ante amenazas naturales (huracanes, vientos fuertes y temporales). Seguidamente con un plan de manejo integral, se puede mejorar la disponibilidad de peces de agua dulce para la pesca. Además, según actores de la Mesa PDM OT indican que los bosques de mangle sirven como zonas de descanso para aves migratorias entre Sur y Norte América, situación que puede ser aprovechado para fomentar el turismo.

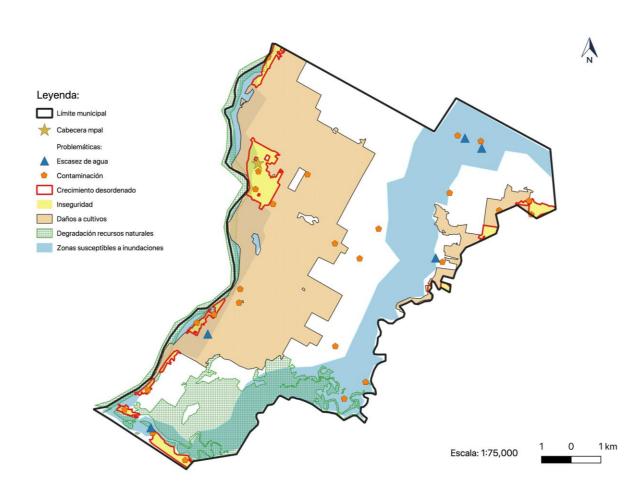
Según datos de la oficina forestal del municipio, existen cuatro especies de mangle: Mangle rojo (*Rizophora mangle*); Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*); Mangle madresal (*Avicennia germinans*) y Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*).

- Condiciones para el comercio formal: El municipio de La Blanca cuenta con las condiciones de ubicación estratégica, topografía del territorio y condiciones sociales para convertirse en un polo o atractivo comercial en la región. Esto, por estar en la zona fronteriza con Guatemala y México, con ello empresas transnacionales pueden ubicar sedes, centros de logística o infraestructura productiva en la parte Norte del municipio. En los días plaza (viernes de cada semana) existe aglomeración de personas para intercambio comercial, el municipio es visitado por vendedores de

las los municipios: Coatepeque, San Marcos, Malacatán, Catarina, El Tumbador, Nuevo Progreso, Totonicapán, Ocós entre otros.

Para resumir este apartado de análisis del modelo de desarrollo territorial actual, considerando lo que se ha descrito anteriormente, se presenta en el mapa 11 focalizando las principales debilidades o problemáticas en el municipio.

Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: Segeplán, San Marcos, 2018.

#### 4.3 Escenario tendencial

Por ser un municipio de reciente creación<sup>8</sup>, La Blanca, no cuenta con datos e indicadores históricos que permitan identificar una tendencia y proyectar escenarios futuros.

**En educación**, se cuenta con los datos correspondientes al 2015 y 2016, en los cuales se puede evidenciar que la cobertura en el nivel preprimaria tuvo un leve incremento, el cual, de mantenerse constante en los próximos años, al 2032 se alcanzaría un 60% de cobertura en dicho nivel.

Por otra parte, los niveles primario y básico registran un breve descenso, el primero en más de 3 puntos porcentuales, el segundo en casi un punto porcentual, por lo que el MINEDUC deberá impulsar estrategias para aumentar la cobertura conforme a su competencia, y la municipalidad en la construcción de infraestructura.

El nivel diversificado registra un leve aumento que de mantenerse constante, al 2032 se esperaría una cobertura del 33%.

Por lo tanto, los esfuerzos del ente rector -MINEDUC- deberán continuar en los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado para la mejora de las tasas de cobertura en el municipio y la municipalidad realizar acciones desde la competencia que le corresponda.

En cuanto a los **servicios públicos municipales**, la cobertura de agua deberá de llevarse al 95%, mientras que los otros servicios (alcantarillado pluvial, manejo de residuos líquidos, manejo de residuos sólidos y drenaje sanitario) debe aumentar por encima del 50%, ya que se consideran servicios básicos necesarios para la población, de ello dependen efectos para la salud y calidad de vida de la población en general. Es importante enfatizar en la calidad del agua, ampliando la cobertura en la cloración de los sistemas faltantes.

La desnutrición crónica en el municipio es de 27.9%, hasta el momento no hay datos comparativos para establecer una tendencia. La meta del municipio así como a nivel nacional también es de disminuir esta tasa. Para ello, el MSPS, MINEDUC, SESAN y La Municipalidad deberán de abordar de manera conjunto actividades para disminuir la misma.

En las **amenazas y vulnerabilidades** del municipio, el principal problema es con las inundaciones. Según datos de los indicadores INFORM<sup>9</sup>, entre el 2014 y 2015 se contabilizan 1,455 personas damnificadas por las lluvias. Como capacidad de respuesta se cuenta con 6 Coordinadoras Locales de Gestión del Riesgo, y una Asociación de Bomberos Voluntarios. Si no se toman medidas para reducir riesgos o daños por inundaciones, la población del municipio se verá afectada, la tendencia

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>La Blanca se constituyó como municipio en el año 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Index for Risk Managment, May 2017.

de los daños aumentará. Las prácticas, actividades o intervenciones para disminuir las amenazas y vulnerabilidades deben ser: Dragado de los ríos Pacayá y rio Naranjo; regulación de la construcción de las viviendas, especialmente la ubicación en zonas seguras; modificación o diseño de infraestructuras adecuadas para disminuir el daño por las inundaciones -Construcción de gallineros aéreos, mejoramiento infraestructura canales de riego, etc.

Con base al análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el altiplano occidental de Guatemala del año 2014, donde se estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, el municipio de La Blanca no figura en este estudio mientras que el municipio de Ocós sí. Considerando la cercanía y similitud de condiciones climáticas entre ambos municipios, se presenta el siguiente análisis para el municipio de La Blanca:

- El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de La Blanca, para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.07°C promedio. Se tendrá una variación de la precipitación pluvial, un aumento de 283.1 milímetros de precipitación al año.
- Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático se tendrá un índice de 0.087930, lo cual se considera bajo, en comparación con otros municipios cercanos a 1.0.
- El fenómeno de El Niño, tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendio y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.
- El índice de sensibilidad para el año 2050 se considera que sea de 42.90, las amenazas climáticas una categoría baja. Una capacidad de adaptación muy alta. Para este aspecto, los manglares constituyen una barrera natural para disminuir los efectos de los fuertes vientos, huracanas y temporales. Para ello el Gobierno Local y los habitantes del municipio, deben velar por la conservación de dicho elemento natural.
- En el caso de la escasez hídrica, se tienen un índice de 61.9, un índice muy alto. Esto indica que el municipio tiene una tendencia de aumentar la escasez del agua, esto afectará considerablemente la disponibilidad de agua apta para consumo humano.
- En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con la misma tendencia. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el

- municipio de La Blanca se mantiene en el índice 23.8% categoría baja, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.
- En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, según datos del mismo estudio se considera que el municipio se encuentra en una posición muy alta. Esto es un aliciente para las autoridades del municipio, para ello deberá propiciar acciones para mantener la cobertura natural, cobertura forestal y la vegetación artificial, para que contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático, pero principalmente mantener el nivel de agua de los mantos freáticos.

# V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

## 5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, en el municipio de La Blanca se han mejorado las condiciones de vida de los habitantes a través de la disponibilidad y accesibilidad a los servicios básicos, dando prioridad a niñas, niños y personas de la tercera edad. Se gestiona el territorio de manera sostenible, el municipio es reconocido por la producción agrícola, pesca y por ser un destino turístico de playa en el Sur de San Marcos. Es un territorio sostenible, ordenado, resiliente y seguro, que promueve la el desarrollo integral, la conservación y diversidad biológica.

## 5.2 Organización territorial futura

Una de las principales ventajas del municipio de La Blanca radica en que es un territorio con topografía plana, lo cual facilita la expansión y desarrollo del municipio. Sin embargo, existen zonas sujetas a inundaciones, tanto por la acumulación de agua de lluvia y/o por el desbordamiento de los ríos Pacayá y Naranjo, que atraviesan el municipio, situación que debe ser considerada al momento de planificar el crecimiento y expansión de los lugares poblados.

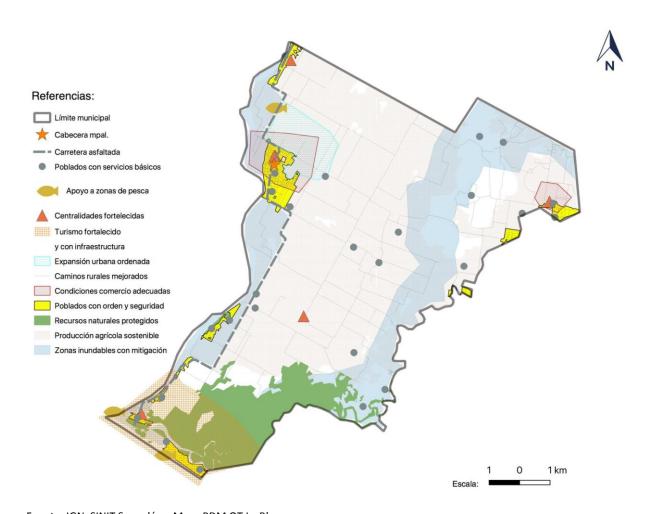
Los aspectos importantes para la organización territorial futura del municipio de La Blanca, se centran en el aprovechamiento e impulso de las potencialidades del municipio, realizando de manera ordenada. Esto se realizará de manera estratégica abordando los aspectos económico, ambiental y social, en los siguientes temas:

- Producción y comercialización de plátano: Fortalecer el manejo técnico del cultivo, la cosecha (corte y empaque) y la comercialización, así mismo impulsar la elaboración de harina de plátano.
- Turismo: La existencia de playas, esteros, plantación de mangle, liberación de tortugas marinas y otras actividades propias de la costa sur, constituyen un atractivo turístico que se ha venido desarrollando, pero hace falta fortalecer para consolidar como una actividad económica principal.
- Manejo y gestión de las áreas especiales de protección como el mangle, los recursos forestales, y las zonas de riesgo como las zonas inundables. También se incluye el impulso al manejo de las zonas de reserva del estado (OCRET).
- Se garantizan los servicios básicos a la población: El escenario futuro para el municipio también se plantea alrededor de la cobertura de los servicios básicos, principal y

esencialmente completar la cobertura y calidad del agua; manejo integral de los residuos sólidos y líquidos. Así mismo de: construcción de edificio municipal, servicios de salud, mercados y que el rastro municipal cumpla con la normativa nacional correspondiente (MAGA y MSPAS).

- Se potencializan otras actividades económica-productivas: Producción de maíz, pesca artesanal y manejo de estanques.
- Se promueve el crecimiento ordenado de las centralidades y los lugares poblados, se reducen los índices de violencia, se mejora la conectividad vial/peatonal dentro y fuera del municipio (incluye puente sobre río Naranjo para comunicar con Ocós)

Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: DMP Municipalidad de La Blanca, 2018

# Centralidades existentes y potenciales

Para el funcionamiento de las dinámicas internas territoriales se fortalecerán las centralidades existentes e impulsar poblados como potencialidades futuras. Dentro de las actuales están: La Cabecera Municipal, caserío Chiquirines y Almendrales. Estas centralidades en el futuro presentarán mejores condiciones para prestar servicios a la población actual, y los poblados que tienen cercanía con éstas.

Las dos centralidades a potenciar son: Pueblo Nuevo y Madronales. Pueblo Nuevo por su ubicación estratégica, que tiene comunicación con la Cabecera Municipal y la ruta hacia Coatepeque, Quetzaltenango y Pajapita, de San Marcos. Es la que se ubica a mayor altura sobre el nivel del mar (9 metros), es factible la construcción de viviendas para reducir el riesgo por inundaciones, situación importante en el municipio.

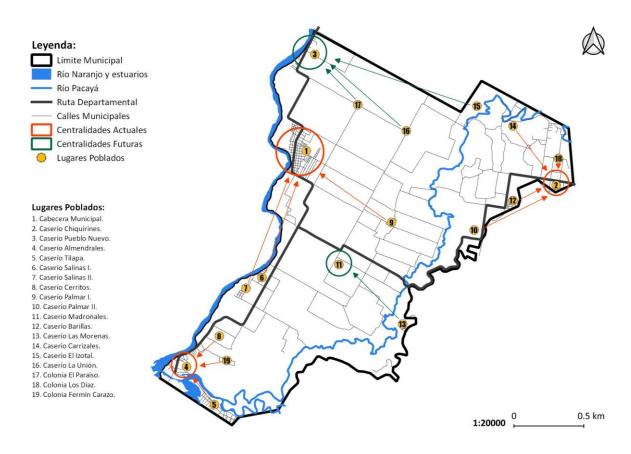
En el caso de Madronales, por su ubicación, será un punto intermedio entre 2 centralidades existentes (Cabecera Municipal y Chiquirines), y será el punto final que del anillo periférico que iniciará desde Pueblo Nuevo, dando lugar a desarrollo en infraestructura y equipamiento necesario. En la tabla siguiente se presentan las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

Tabla Centralidades actuales y potenciales.

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
La Blanca (Cabecera municipal)	Actual	Servicios / Comercio	Construcción de equipamientos para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales).  Mejoramiento o construcción de rastro municipal y cementerio.  Mejoramiento de la señalización vial vertical y horizontal, construcción de pasarelas, ciclovías.  Construcción edificio municipal.  Ampliación de áreas recreativas.  Medidas de mitigación artificial y natural.  Puente de comunicación entre La Blanca y Ocós, sobre río Suchiate.  Seguridad ciudadana, cámaras de vigilancia.  Construcción terminal de buses.
Chiquirines	Actual	Servicios / Comercio	Construcción de equipamientos para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales). Construcción instituto con carreras técnicas.

			Mejoramiento de accesibilidad. Construcción infraestructura en salud. Mejoramiento mercado comunal. Construcción áreas de recreación. Dragado de río Pacayá. Construcción de cementerio y terminal de buses. Prácticas de manejo y conservación de suelos.
Almendrales	Actual	Turismo	Centro de acopio para pesca artesanal. Infraestructura para turismo (oficina de información turística, senderos, puente, artesanías). Drenaje sanitario y pluvial. Construcción de puente. Construcción infraestructura en salud. Manejo técnico y conservación del mangle. Protección de bocabarra de Tilapa y El Naranjo. Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular, con accesibilidad universal. Estacionamiento de buses.
Madronales	Potencial	Agroindustria y servicios	Construcción de carretera periférica de Madronales a Pueblo Nuevo. Construcción de carretera de Madronales a Salinas II. Construcción infraestructura productiva para comercialización de plátano. Construcción de ciclovías. Sistema de drenaje pluvial y sanitario. Mejoramiento de calles. Construcción de cementerio.
Pueblo Nuevo	Potencial	Servicios / Vivienda	Construcción de carretera periférica de Pueblo Nuevo Madronales. Dragado de río Naranjo. Mejoramiento de calles y avenidas. Construcción de ciclovías. Construcción drenaje sanitario. Ampliación cobertura de sistemas de agua. Mejoramiento de infraestructura productiva para manejo y comercialización de plátano.

Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

## Movilidad y conectividad estratégica.

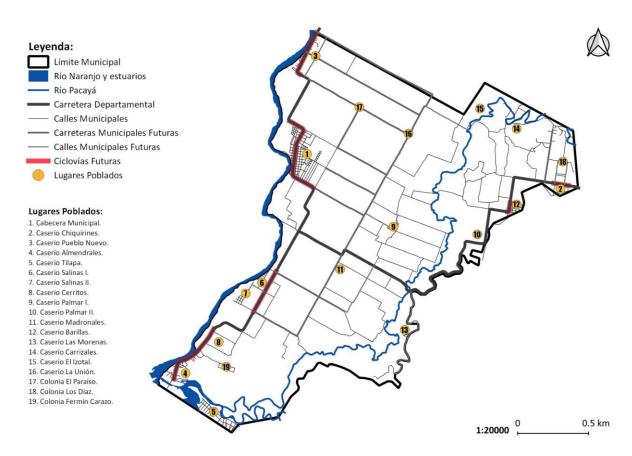
La movilidad y conectividad son factores importantes para la configuración y funcionamiento del territorio, es por ello que las autoridades municipales, COCODES, Alcaldes auxiliares y entidades estatales unan esfuerzos para promover lo siguiente:

- Seguimiento a la construcción de ciclovías. Aproximadamente el 40% de la población en el municipio se moviliza en bicicletas, por la facilidad que presenta la topografía plana, el clima y las condiciones en general. Es necesario continuar la construcción de ciclovías sobre la carretera asfaltada de Pueblo Nuevo hasta Almendrales y tras rutas entre lugares poblados. Esto no solo beneficia la población local, sino también para el turismo.
- Mantenimiento de la carretera asfaltada RD SM-02, que atraviesa el municipio de Norte a Sur, desde Almendrales a Pueblo Nuevo. Señalización vertical y horizontal de la ruta.

- Construcción del puente sobre el río Naranjo, que comunica la Cabecera municipal con Ocós.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades, especialmente caserío La Unión, caserío El Izotal, caserío Carrizales y Las Morenas.
- Mantenimiento de los embarcaderos: Pueblo Nuevo, Cabecera Municipal, caserío Cerritos, caserío Almendrales, el que se encuentra ubicado en estero (unión de los ríos Naranjo y Pacayá).

Todas las vías de comunicación deben contemplar el área para las banquetas, que debe ser de 3 metros a cada lado.

Mapa 14. Mapa movilidad futura



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDMOT La Blanca. Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

## 5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. En todas las primeras dos columnas se presenta lo que contiene el modelo de desarrollo actual. Por la escasez de datos, indicadores e información en La Blanca, por la reciente creación como municipio en el escenario tendencial no se cuenta con indicadores proyectados, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
Problema central: Desnutrición crónica  Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 26.70%.	Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral.	Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 3032).
Población: Niños y niñas del área rural de La Blanca.  Causas: - Falta de cobertura en servicios de saneamiento - Deficientes servicios primarios en salud - Escases en disponibilidad de alimentos - Malos hábitos alimentarios - Deficiencias en prácticas de manipulación de alimentos.	Percepción de efectos o implicaciones: Si no se priorizan proyectos y acciones para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.	<ul> <li>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de La Blanca, la desnutrición crónica se ha reducido al 16%.</li> <li>El municipio tendrá: <ul> <li>Servicios de salud mejorados.</li> <li>Población con mejoras en los patrones de alimentación.</li> <li>Disponibilidad de alimentos para familias.</li> <li>Servicios básicos de saneamiento.</li> <li>Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos.</li> <li>Menor índice de desnutrición crónica.</li> <li>Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.</li> </ul> </li> </ul>
Problema central: Baja cobertura en los servicios educativos: preprimaria, primaria, básico y diversificado.	Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos.	Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el
Magnitud: Tasa neta preprimaria 41.21%; primaria 70.73%, básico	Factor de éxito o fracaso: En el nivel primario, programas de incentivos a	acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones

35.72% y diversificado 9.96%.	madres de familia.	indígenas y rurales.
Población: Niños y niñas del área rural.  Causas: - Escasos recursos económicos - Trabajo infantil, (trabajos agrícolas)	Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC y otros actores del Gobierno central no promueve estrategias de mejorar la cobertura educativa, los indicadores de cobertura neta disminuirán.	Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de La Blanca, se ha aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 85% la primaria, a 45% básico y 35% el nivel diversificado.
<ul> <li>Desinterés en la educación</li> <li>Infraestructura educativa deficientes</li> </ul>		<ul> <li>Infraestructura mejorada</li> <li>Niños y niñas con becas de estudio</li> <li>Se ha disminuido el trabajo infantil</li> </ul>
Problema central: Pérdida de la cobertura forestal	Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.	Meta país: En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra
Magnitud: Cobertura actual 5.00% del territorio municipal, pero según Mesa PDM OT tiene a reducir.	Factor de éxito o fracaso: Escasez de concientización de la población para uso sostenible del recurso forestal.	cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de
Población: Población aledaña a bosque manglar y rivera de ríos.	Percepción de efectos o implicaciones:	bosques.  Meta municipal:
Causas: - Avance de la frontera	Si la Municipalidad en conjunto con instituciones como INAB, CONAP y PNC-	Mantener la cobertura forestal en el municipio al 5.00%.
<ul> <li>agrícola.</li> <li>Uso de leña como única fuente energética.</li> <li>Uso de madera para construcción.</li> <li>Falta de concientización de la población sobre la importancia de los bosques.</li> </ul>	DIPRONA no realizan acciones, la cobertura forestal (mangle) disminuirá considerablemente.	<ul> <li>El municipio tendrá: <ul> <li>Bosques manejados y conservados técnicamente.</li> <li>Rivera de ríos y zonas de mangle reforestadas.</li> <li>Bosques con monitoreo de control y vigilancia.</li> <li>Población que da manejo sostenible a rodales de árboles y bosques.</li> </ul> </li> </ul>
Problema central: Baja cobertura de calidad del agua para consumo humano	Indicador proyectado: s/d. Factor de éxito o fracaso:	Meta país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento
Magnitud: Cobertura de	Participación de Cocodes y Gobierno Municipal para	mejorado.

servicio de agua: 65% Cloración de sistemas de agua: 65%	implementación de proyectos existentes.	Meta municipal: Cobertura de servicio de agua 95%. Cloración de sistemas de agua 95%
Población: Área rural del municipio	Percepción de efectos o implicaciones: Si la Municipalidad, Cocodes y	sistemas de agua 95%.  El municipio tendrá:
Causas:  - Escasos recursos económicos de la municipalidad para completar cobertura y calidad del servicio de agua en el municipio Disponibilidad de agua solo mediante perforación.	Comude no priorizan proyectos para la cloración del agua, disminuirá la calidad del agua para consumo humano.	<ul> <li>Infraestructura para cubrir servicio de agua para la población.</li> <li>Servicios de agua con sistemas de cloración implementada.</li> <li>Coordinación efectiva con entes rectores y cooperación para atender necesidades de agua a la población.</li> </ul>
Problema central: Mortalidad infantil	Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso:	Meta país: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco
Magnitud: Mortalidad infantil: 31.58%	Permanencia de programas para la atención de la niñez.	puntos porcentuales.
Población: Población infantil del área rural del municipio. Causas: - Deficiencias en los	Percepción de efectos o implicaciones: Si el MSPAS en conjunto con autoridades municipales y otros actores no continúan	Meta municipal: Reducir a 3% la tasa de mortalidad infantil. El municipio tendrá: - Mejora y acceso a los servicios de
<ul> <li>servicios básicos en salud y saneamiento.</li> <li>Falta de suplementos para niños y niñas.</li> <li>Deficiencias en la atención por madres de familia.</li> </ul>		salud, agua y saneamiento.  - Ventana de los mil días implementada y con seguimiento en el municipio.
Problema central: Inseguridad	Indicador proyectado: s/d	Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto
Magnitud: Hechos delictivos contra el patrimonio: 3 Tasa de agentes por cada mil habitantes: 0.43	Factor de éxito o fracaso: Migración, escasos programas de prevención del delito.  Percepción de efectos o implicaciones:	óptimo de seguridad y justicia.  Meta municipal:  Aumentar a 0.60 la tasa de agentes policíacos para la seguridad de la población. Disminuir los hechos
Población: Área urbana del municipio y centralidades	Por la ubicación del municipio en zona de tránsito de	delictivos contra el patrimonio a 0.

<ul> <li>(Almendrales y Chiquirines).</li> <li>Causas: <ul> <li>Deficiencias en la seguridad pública.</li> <li>Población migrante.</li> <li>Existencia de centros de vicio sin autorización.</li> <li>Deficiencias en sistemas de vigilancia.</li> </ul> </li> </ul>	personas que migran hacia México y Estados Unidos y si no se implementan programas de prevención del delito, la inseguridad puede aumentar considerablemente.	<ul> <li>El municipio tendrá:</li> <li>Coordinación efectiva de la Municipalidad con el MINGOB para mejorar la seguridad pública.</li> <li>Sistemas de vigilancia implementados y en operación en el municipio.</li> <li>Ventas de licores en operación regulados.</li> <li>Programas de prevención del delito implementados.</li> </ul>
Problema central: Baja cobertura en saneamiento y disposición final de residuos líquidos.  Magnitud: Cobertura con servicio de alcantarillado sanitario: 3% Población: Población rural y urbana del municipio. Causas: - Escasa priorización de proyectos de saneamiento por parte de población y Cocodes Escasos recursos económicos para proyectos de	Factor de éxito o fracaso: Escasa responsabilidad ambiental y concientización de la población sobre la disposición de desechos sólidos.  Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementa proyectos	alcantarillado sanitario y tratamiento de desechos líquidos en operación. - Se reduce la prevalencia de
alcantarillados a nivel urbano y rural. Problema central:	Indicador proyectado:	Meta país:
Contaminación por desechos sólidos.	s/d Factor de éxito o fracaso:	Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado
Magnitud: 10% hogares con	Escasa responsabilidad	de los desechos sólidos y se
servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.	ambiental y concientización de la población sobre la disposición de desechos	encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con
Población: Área urbana y rural del municipio.	sólidos.	tecnología avanzada.
Causas	Percepción de efectos o	Meta municipal: 50% de los
Causas: - Falta de plan de manejo	implicaciones: Si no se implementan plantas	hogares cuenta con manejo integral de los desechos sólidos en
- i aita de piail de Illallejo	of the se implemental plantas	integral de los desectios solidos ell

<ul> <li>integral de desechos sólidos.</li> <li>Escasa concientización de la población para disposición de desechos sólidos.</li> <li>Falta de sistema de recolección de residuos sólidos.</li> <li>Escasez de prácticas de reciclaje.</li> </ul>	de tratamiento y proyectos de disposición final de desechos sólidos, la contaminación de cuerpos de agua (superficiales y subterráneos) aumentará, y en consecuencia generará efectos en la salud maternoinfantil.	el municipio.  El municipio tendrá:  - Proyectos implementados sobre manejo integral de desechos sólidos.  - Población que reutiliza, recicla y reduce el uso de plástico, papel, metal y otros.  - Población con mayor concientización de la población sobre el manejo integral de desechos sólidos.  - Tren de aseo municipal  - Plan y normativa de manejo integral de desechos sólidos implementado.
Problema central: Crecimiento desordenado	Indicador proyectado: Aumento del número de	Meta país: s/d
Magnitud: Número de viviendas en el municipio: 6,639 (año 2016)  Población: Cabecera municipal y poblados principales (centralidades)  Causas: - Falta de regulación para la construcción de viviendas - Escasa cultura de planificación de los habitantes del municipio.	viviendas conforme crecimiento poblacional.  Factor de éxito o fracaso: Falta de normativas municipales y falta de concientización por parte de personas a la hora de construir.  Percepción de efectos o	Meta municipal: Cabecera municipal y lugares poblados con crecimiento ordenado.  El municipio tendrá: - Lugares poblados ordenados, conforme reglamentos y normativas Viviendas construidas con accesibilidad universal Crecimiento urbano y rural ordenado Planes y normativas para regular y ordenar el crecimiento urbano y todos los lugares poblados.  Meta país:
Inundaciones	s/d	s/d
Magnitud: s/d Población: Población que viva en la ribera de los ríos Naranjo y Pacayá.	Factor de éxito o fracaso: Ubicación de poblados a la orilla de los ríos y en zonas inundables.	Meta municipal: Disminuir los riesgos de amenazas a inundaciones en los habitantes del municipio.

Percepción de efectos o implicaciones: Si no se promueven obras de mitigación a la orilla de los ríos y zonas de inundación y se implementan normativas de construcción, las inundaciones tendrán efectos socioeconómicos negativos.	<ul> <li>El municipio tendrá: <ul> <li>Viviendas construidas en zonas seguras.</li> <li>Normativas para la construcción de viviendas</li> <li>Obras de mitigación construidas e implementadas en zonas inundables.</li> <li>Dragado periódico de ríos.</li> </ul> </li> </ul>
Indicador proyectado: s/d	Meta país: s/d  Meta municipal: Con entes rectores
Factor de éxito o fracaso: Dificultad en el control de plagas y enfermedades. Condiciones climáticas.  Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para controlar la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos, principalmente plátano, la producción disminuirá.	de la agricultura y otros actores, mejorar las prácticas de producción agrícola, especialmente producción de plátano.  El municipio tendrá: - Producción agrícola, especialmente producción de plátano en mejores condiciones Producción agropecuaria mejorada Agricultores capacitados en temas mercadeo y comercialización Suelos con manejo técnico para la producción Sistema de riego operando con eficiencia.
Indicador proyectado: s/d (A nivel municipal, en el escenario futuro se plantea la creación de indicadores).	Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.
Condiciones climáticas y lugares atractivos para turistas nacionales.  Percepción de efectos o implicaciones:	Meta municipal: -Número de lugares turísticos gestionadosRegistro de turistas que visitan el municipio (a implementar)  El municipio tendrá: - Destinos turísticos mejorados y
	implicaciones: Si no se promueven obras de mitigación a la orilla de los ríos y zonas de inundación y se implementan normativas de construcción, las inundaciones tendrán efectos socioeconómicos negativos.  Indicador proyectado: s/d  Factor de éxito o fracaso: Dificultad en el control de plagas y enfermedades. Condiciones climáticas.  Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para controlar la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos, principalmente plátano, la producción disminuirá.  Indicador proyectado: s/d (A nivel municipal, en el escenario futuro se plantea la creación de indicadores).  Factor de éxito o fracaso: Condiciones climáticas y lugares atractivos para turistas nacionales.  Percepción de efectos o

<u> </u>	T	
<ul> <li>accesibilidad a la playa.</li> <li>Esteros, mangle, playa y clima como lugares de visita.</li> <li>Restaurantes que ofrecen alimentación a turistas.</li> </ul>	infraestructura, se mantienen los atractivos turísticos (playa, mangle, esteros, tortugarios y otros) la actividad turística disminuirá en el municipio.	promocionados Infraestructura adecuada para atender a turistas Condiciones de accesibilidad mejorados.
Potencialidad:	Indicador proyectado:	Meta país: s/d
Pesca artesanal	s/d (A nivel municipal, en el	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Magnitud: s/d	escenario futuro se plantea la creación de indicadores).	Meta municipal: - Pescadores artesanales e industriales apoyados
Territorio:	Factor de éxito o fracaso:	(Indicador a implementar)
Zonas de pesca artesanal (ríos y	Apoyo local y de entidades	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
esteros) y donde existen	estatales para la actividad	El municipio tendrá:
estanques de producción.	pesquera.	- Infraestructura adecuada para el acopio y comercialización de
Factores que limitan o	Percepción de efectos o	productos de la actividad
favorecen el desarrollo de la	implicaciones:	pesquera.
potencialidad:	Si no se mantienen los	- Cuerpos de agua manejados
Existencia de cuerpos de agua	cuerpos de agua para la	sosteniblemente.
naturales (ríos, esteros y mar)	actividad pesquera y facilita	- Apoyo a la actividad pesquera.
para la actividad pesquera.	apoyo a las personas/familias	
	que se dedican a la pesca, la	
	producción tiende a disminuir,	
	y en efecto los ingresos	
	económicos.	
Potencialidad:	Indicador proyectado:	Meta país: s/d
Condiciones climáticas y suelo	s/d	
para producción agrícola		Meta municipal:
	Factor de éxito o fracaso:	Producción agrícola con mejoras:
Magnitud: s/d	Permanencia de la calidad de los suelos.	80% del territorio municipal.
Territorio: Zonas aptas para la		Extensión destinada a producción
producción agrícola del	Percepción de efectos o	agrícola por cultivo y número de
municipio.	implicaciones:	agricultores (Indicador a
	Si no se gestiona	implementar).
Factores que limitan o	adecuadamente los suelos	
favorecen el desarrollo de la	para la producción agrícola,	El municipio tendrá:
potencialidad:	según Mesa PDM OT la	- Agricultores capacitados para la
- Gestión adecuada de los	producción de plátano	gestión adecuada de los suelos.
suelos.	disminuirá y se generarán	- Agricultores fomentan uso de
- Uso de agroquímicos.	cambios de cultivo como lo	productos orgánicos para la
	acontecido con el ajonjolí.	producción agrícola.
		- Se gestiona adecuadamente el
		agua para riego.

# 5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.)Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de La Blanca. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Prioridad y MED		Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables
Prioridad:	Reducción a la	Para el 2032, los	Adultos mayores en	SOSEP /
Reducción de la	mitad, entre	índices de	condición de pobreza y	Municipalidad
pobreza y	2015	pobreza y	pobreza extrema,	
protección	y 2032, de la	pobreza extrema	beneficiados con atención	
social	pobreza	en el municipio de	integral en hogares	
	extrema y la	La Blanca se han	comunitarios (SOSEP)	
MED:	pobreza general.	reducido a 45% y	Niños y niñas de 0 a 6	SOSEP /
Para el 2030,		5%	,	, Municipalidad
potenciar y	Indicadores:	respectivamente.	pobreza y pobreza	
promover la inclusión social,	Pobreza general y pobreza	La dia adama	extrema, beneficiados con atención integral	

económica y política de todos,	extrema	Pobreza general y pobreza extrema		Municipalidad / MICIVI / CODEDE
independientem ente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Para el 2032, las condiciones de las viviendas de las familias del municipio de La Blanca, se han mejorado y cuentan con las condiciones	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el Plan Nacional de Desarrollo Ordenamiento vial Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG)	MICIVI / Municipalidad
MED: Implementar sistemas y medidas de		adecuadas.  Indicador:  Número de  viviendas	Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas	MICIVI / Municipalidad
protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.		Para el 2032, los ríos Pacayá y Naranjo son dragados a cada tres años.	Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: Dragado de ríos; alcantarillados pluviales; Sistemas de alerta temprana	Municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda
Prioridad: Acceso a	El derecho a la salud y el	Para el 2032, se reduce a 0 la tasa	Familias con atención médica integral	MSPAS
servicios de salud MED:	derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se	de mortalidad materna en el municipio. Se mejoran las condiciones de salud para todos los habitantes del municipio,	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección	encuentran salud para todos los habitantes del municipio, acciones del especialmente los		Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado	Municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, MSPAS
contra los riesgos	que protegen la maternidad y	niños y niñas, y adultos mayores.	Mujeres en gestación con atención médica integral	MSPAS
financieros, el	brindan		Capacitación sobre educación salud sexual y	MINEDUC- CONALFA

acceso a	servicios de	Indicador: Tasa de	reproductiva como parte	
servicios de	calidad durante	la mortalidad	del programa de	
	el embarazo,	materna.	alfabetización	
de calidad y el	parto y	accina.		
acceso a	posparto.		Apoyo a equipamiento y mejoramiento de	Municipalidad /
medicamentos y	F = 5   F = 1   F =		servicios de salud	MSPAS
vacunas	Indicador: Tasa			
seguros,	de la mortalidad		Ampliación y	Municipalidad /
eficaces,	materna.		mejoramiento de caminos	MICIVI
asequibles y de	Para el año		rurales	
calidad para	2032, reducir la		Madres de niños con	
todos.	tasa de		desnutrición crónica que	MIDES
	mortalidad		reciben bonos.	
	infantil en		Jóvenes en educación	
	veinticinco		básica que reciben becas	MIDES
	puntos.		de estudio.	
			Madres de niños que	
	Indicador:		asisten a la escuela	MIDEC
	Tasa de		primaria que reciben	MIDES
	mortalidad		bonos	
	infantil.		Personas atendidas en	
			servicios de consulta	
			externa por	
			enfermedades	
			transmisibles y no	MSPAS /
			•	Municipalidad
			y parasitarias)	·
			Intervención de la	
			municipalidad:	
			Clínica y farmacias	
			Capacitaciones sobre	
			temas de prevención a	MSPAS
			comadronas	
			Construcción y	
			mejoramiento de	Municipalidad /
			infraestructura en salud	MSPAS
		Para el año 2032	Madre de niño y niña	
			menor de 5 años, que	
		La Blanca, la	recibe conserjería sobre	MSPAS
		mortalidad	prácticas para el cuidado	
		infantil se ha	infantil	
		reducido a 1 caso	Mujer en edad fértil	
		por año y 3 la	suplementada con	MSPAS
		mortalidad en la	micronutrientes	
			The structure of the st	

	niñez. Indicador: Tasa de mortalidad infantil y mortalidad en la niñez.	Suplemento de micronutrientes niños de 6 a 24 meses	MSPAS
		Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos	MSPAS
		Niños de 2 a 5 años con desparasitación Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS / Municipalidad
		Niños con vacunas completas (neumococo) Niños menores de 12 meses	MSPAS
		Manejo del desnutrido severo	MSPAS
		Manejo del desnutrido agudo (niños de 60 meses)	MSPAS
		Apoyo alimentario - Niños y niñas con desnutrición aguda que reciben ración de alimentos.	MAGA / Municipalidad / MSPAS / SESAN / MIDES
		Madres, mujeres en edad fértil, niños menores de 5 años (con énfasis a niños menores de 2 años) capacitados y atendidos en la prevención de la desnutrición crónica (ventana de 1,000 días)	MAGA / MIDES / SESAN / SALUD / Municipalidad / PNC / CONALFA / MINEDUC / RENAP / Cocodes /
Para el 2032, Incrementar al 90% el acceso a	Blanca la	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad / MSPAS / MARN / CODEDE
agua potable y saneamiento mejorado.	cobertura del servicio de agua ha aumentado al 95%, la calidad (cloración) también alcanza el 95%.	·	Municipalidad / MSPAS

	Para el 2032, en el municipio de La Blanca se ha aumentado al 25% la cobertura de alcantarillado sanitario, a 75% el	municipalidad: Cloración del Agua Certificación de la calidad de agua Familias con servicios de alcantarillado sanitario	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS	
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad / MSPAS / MAGA / MARN / CODEDE	
	s r t	de drenaje sanitario y 50% la recolección y tratamiento de los desechos sólidos.	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS
Prioridad: Acceso al agua y gestión de los	En 2032, al menos un 29% del territorio del	Al 2032, en el municipio de La Blanca se ha mantenido la cobertura forestal en 5%.	Protección del medio ambiente y ecosistemas.	Municipalidad, INAB, CONAP y OCRET.
recursos naturales MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos	país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura		Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental	Municipalidad, INAB, CONAP y OCRET.
de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación a nivel de país. forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.		Pobladores del área adyacente de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y fuera del SIGAP sensibilizados sobre temas de áreas protegidas y diversidad biológica	Municipalidad / CONAP / INAB	
		Implementación y manejo de viveros forestales	Municipalidad / INAB	
		Implementación de Policía Forestal y Medioambiental Municipal -	Municipalidad / DIPRONA / PNC / INAB / CONAP	

			Guardabosques municipales.  Área manglar considerada como especie de protección y entre los sitios Ramsar, es gestionada y administrada por la municipalidad Hectáreas reforestadas  Hectáreas con incentivos y manejo forestal	Municipalidad, INAB, CONAP Municipalidad, INAB, CONAP
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la	no 2032 Para el 2032, en el municipio de La Blanca se ha disminuido la ales la desnutrición crónica al 16%, en niños en edad de escolar (6 a 9 años con 11 meses de edad), y iñas de os desnutrición aguda.  y del l. (Del Indicador: Desnutrición crónica.	Capacitación en manipulación de alimentos e higiene personal	MSPAS / MAGA / MINEDUC / Municipalidad
MED: Para el año	desnutrición crónica en niños		Familias con servicio de alcantarillado	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS
puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinca y garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032 garífuna y la no indígena con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032 Desnutrición	cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y garífuna y del área rural. (Del		Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil, monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación y vacunación a menores	MSPAS / MINEDUC / Municipalidad / SESAN / MIDES
			Madres de niñas que reciben capacitación sobre VPH	MSPAS
			Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de	MSPAS / Municipalidad / MAGA / SESAN

			alimantas a kielere	
			alimentos e higiene personal (DMM)	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			Niños y niñas de 0 a 6	
			años en situación de	
			pobreza y pobreza extrema, beneficiados	SOSEP /
			con atención médica	Municipalidad /
			integral en Hogares	Iglesia Católica
			Comunitarios.	igicsia catolica
			Construcción /	
			Mantenimiento de	
			guarderías.	
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad / MSPAS / MAGA / MARN
			Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerio y manejo de cadáveres.	MSPAS / MINGOB / COCODES
			Familias con servicio de agua apta para el consumo humano	Municipalidad / MASPAS
			Familias realizan	
			actividades y prácticas	
			con Enfoque de	
			Mejoramiento de vida.	
			Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad /MASPAS / MARN
Prioridad:	Para el 2032, se	Para el 2032, el	Mejor calidad de vida de	Municipalidad /
Empleo e		municipio de La	los pobladores.	INGUAT
inversión	incrementado la		Promoción de destinos	Municipalidad /
	· ·	constituido como	turísticos.	INGUAT
MED:	en el índice de	un destino	Producto ente rector:	
Para 2030,	•	turístico en el Sur	(MINGOB)	
elaborar y poner	turistica.	del departamento	1.	MINGOB /
en práctica políticas	Indicador: Índice	de San Marcos.	áreas turísticas (PNC-	Municipalidad /
encaminadas a	de		MINGOB, INGUAT).	INGUAT
promover un		Indicador: Índice	Intervención de la	
			municipalidad:	

turismo sostenible que cree puestos de	turística.	de competitividad turística.	Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).	
trabajo y promueva la cultura y los productos locales.			Líderes comunitarios capacitados en turismo. Guías turísticos implementados.	INGUAT / Municipalidad.
			Plan turístico elaborado e implementado.	Municipalidad / INGUAT
			Proyectos de ecoturismo, Infraestructura. Construcción puente peatonal entre Almendrales e Isla el Tular. Señalización en todas las zonas turísticas. Construcción centro de información turística.	Municipalidad / INGUAT / Codede / Otros cooperantes.
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas de de calidad turística.	INTECAP / INGUAT / Municipalidad.
MED: Se ha reducido la precariedad	Se han asegurado las condiciones	Para el 2032, la producción agrícola (plátano	Agricultores capacitados sobre producción en agricultura.	Municipalidad - MAGA - AURLB
laboral mediante la generación de empleos	para la generación de empleos decentes y de	y maíz) ha mejora técnicamente, ha aumentado la productividad y rentabilidad de los cultivos.	Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos	MAGA - Municipalidad - Iniciativa privada
decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a	calidad. Indicador: PEA		Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego.	MAGA - Municipalidad - Iniciativa privada
partir del último dato disponible: 16.9%.			Transferencia en tecnología apropiada.	MAGA / Municipalidad - Iniciativa privada
b) Disminución gradual de la informalidad a			Fomento de sistemas agroforestales.	MAGA - Municipalidad - Agricultores - Iniciativa privada

partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de			Infraestructura para la producción (Centros de acopio, sistemas de riego, almacenamientos, embalses para sistemas de riego)	MAGA - Municipalidad - AURLB
desempleo a partir del último			Insumos y materiales para la producción agrícola	MAGA - Municipalidad
dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje			Áreas con producción y diversificación agropecuaria.	MAGA – Municipalidad AURB
de trabajadores que viven en pobreza extrema.			Empresas exportadoras con certificados internacionales de calidad.	Municipalidad, AURLB, MAGA, AGEXPORT
			Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial (incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear empresas)	MAGA / MINECO / Municipalidad
			Mejorar la calidad de vida de los agricultores y regeneración de suelos a través de rotación de cultivos.	Productores - MAGA.
			Familias con ingresos económicos estables.	Productores - MAGA.
institucional,	sociedad guatemalteca se	La Blanca se	Familias con seguridad	Ministerio de Gobernación / Municipalidad
seguridad y justicia	desenvuelve en un contexto	reduce el número de hechos	Seguridad preventiva y reducción de delitos	Ministerio de Gobernación
MED: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	por cada mil	delictivos contra el patrimonio a 0 anual. Así mismo se aumenta el número de agentes policíacos por cada 1,000	Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia;	Municipalidad, Ministerio de Gobernación

		habitantes.	en incidencia de homicidios Fortalecimiento de la	Municipalidad, Ministerio de Gobernación Municipalidad.
Prioridad: Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y	Para el 2032 en el municipio de La Blanca, se ha	PMT Construcción, ampliación y mantenimiento de edificios escolares.	Municipalidad / MINEDUC
MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños	secundaria	aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 75% la primaria, a 38% básico y 25% el nivel diversificado.	Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas)	MINEDUC
tengan una enseñanza primaria y secundaria competa, gratuita, equitativa y de	completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje		Niños y niñas que reciben alimentación escolar, becas por bolsas de estudio, apoyo a los programas de Alfabetización.	MINEDUC
calidad que produzca resultados de	pertinentes y efectivos.	Indicador:	Dotación de material y equipo a docentes y escolares	MINEDUC
aprendizaje pertinentes y	Indicador: Cobertura neta	Cobertura neta educación	Implementación de bibliotecas comunitarias	Municipalidad / MINEDUC
efectivos.	educación preprimaria.	preprimaria. Cobertura neta	Creación de escuelas del nivel preprimaria.	MINEDUC y Municipalidad
	educación primaria. Cobertura neta	primaria. Cobertura neta rtura neta educación básica. ación Cobertura neta a. educación rtura neta diversificado. ación sificado.	Construcción de obras de mitigación en edificios escolares	Municipalidad
	educación básica.		Equipamientos con escritorios	Municipalidad / MINEDUC
	Cobertura neta educación diversificado.		Contratación de maestros especializados por nivel y perfil académico a través de convocatorias por oposición.	MINEDUC

			Equipamiento para aulas virtuales.	Municipalidad / MINEDUC			
			Construcción de infraestructura para las supervisiones educativas.	Municipalidad			
			Canchas polideportivas para establecimientos	Municipalidad / MINEDUC			
Prioridad: Ordenamiento	Al 2032, se han mejorado las	Para el 2032, el Gobierno	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Municipalidad			
territorial	condiciones de vida de las	municipal alcanza una mayor	Normativas y reglamentos de usos del suelo	Municipalidad / MAGA / OCRET			
MED: El 100% de los municipios	poblaciones y los bienes y servicios	capacidad de gestión para atender las	Normativas y reglamentos de construcción	Municipalidad / MICIVI			
cuenta con planes de	ecosistémicos por medio de la	necesidades y demandas de la	Normativas e instrumentos de Catastro	Municipalidad			
ordenamiento territorial integral que se	implementación de planes de ordenamiento	ciudadanía. Para el Ranking de la Gestión Municipal, en el	Plan de movilidad y vialidad, con su respectiva normativa	Municipalidad			
implementan	territorial		Áreas con ciclovías	Municipalidad			
satisfactoriamen te. MED: En 2032, los	enfoque de estratégica cuencas alcanza una nidrográficas. ponderación de	enfoque de estra cuencas alcar hidrográficas. pond	índice de gestión estratégica alcanza una ponderación de	estratégica alcanza una ponderación de	enfoque de estratégica áre cuencas alcanza una me hidrográficas. ponderación de	Áreas con pasarelas, áreas peatonales y mejora de la accesibilidad universal.	Municipalidad
gobiernos municipales	Indicador: Ranking de la	0.70, y 0.90 en Gestión	Viviendas construidas en zonas adecuadas	Municipalidad / MICIVI			
alcanzan una mayor	Gestión Municipal	Indicador:	Mejoramiento de áreas públicas	Municipalidad			
capacidad de gestión para	Índice de	Ranking de la Gestión Municipal	Se implementa acciones para el catastro municipal	Municipalidad			
atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	necesidades y servicios findice de gestión de mandas de la públicos.	Se fortalece la institucionalidad municipal para el abordaje del ordenamiento territorial	Municipalidad				
		Empresa municipal de transporte	Municipalidad / Empresas privadas				
			Se implementan	Municipalidad /			

	oresas adas
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación de competencia municipal	nicipalidad

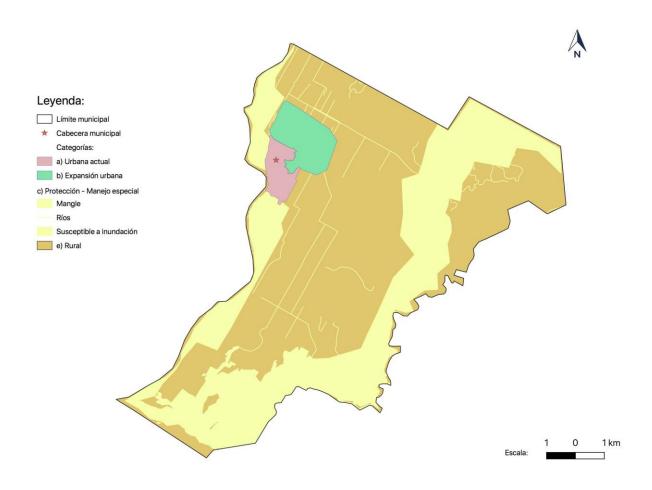
## 5.5 Categoría de usos del territorio

Para el uso adecuado del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías de usos del suelo, siendo las siguientes:

- Urbano: Esta área es la que ocupa la Cabecera Municipal, donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios básicos para la población. En esta área hay una subcategoría agroindustrial, debido a que dentro de la cabecera municipal como tal, aún se encuentran zonas con producción de plátano y empacadoras.
- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento de la cabecera municipal, que está en la parte Noreste del área urbana actual. Se ha ubicado en esta zona, considerando que es menos susceptible a inundaciones, característica importante para la expansión. Los terrenos son privados y actualmente tienen plantaciones de plátano.
- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 80% del territorio municipal, es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial.
- Protección / Uso especial: En esta clasificación se incluyen las zonas susceptibles a inundaciones en todo el municipio, tanto por la acumulación de agua de lluvia o por el desbordamiento de los ríos; el área manglar dentro y fuera de las áreas protegidas; y la cobertura forestal que aún existe.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:

Mapa 15. Categorías de uso del suelo



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Segeplán, San Marcos, 2018.

# 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices generales
Urbana - Uso	Fortalecer el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y
mixto Comercio -	actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en
Vivienda	el entorno inmediato pueda ser regulado.
Urbana -	Fortalecer el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el
Equipamiento	establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de
	ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cementerios y otros
	complementarios y compatibles.
Urbano -	Manejo técnico de plantación agrícola y equipamiento correspondiente.
Agroindustria	Propiciar construcción e implementación de viviendas, equipamientos o
	infraestructura para mejorar el funcionamiento del área urbana.
Expansión urbana	Impulsar y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas
- Vivienda	urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento
	urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de
	construcción, criterios de edificabilidad, riesgos a inundaciones y criterios de
	convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
Expansión urbana	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y
- Uso mixto	actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en
Comercio -	el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no
Vivienda	consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Expansión urbana	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el
- Equipamiento	establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de
urbano	ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cementerios y otros
	complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las
	áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural - Mixto	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas
Comercio y	aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus
Vivienda	servicios públicos y servicios básicos, así mismo condiciones de accesibilidad.
Rural -	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola
Agricultura	intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. En esta zona se
	debe impulsar los equipamientos e infraestructura necesaria para las
	actividades productivas.
Rural - Cuerpos	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red
de agua	hidrográfica permanente y efímera.
Protección -	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se
Amenaza a	desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
inundaciones	
Protección -	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del área manglar,
Áreas protegidas	forestal dentro y fuera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Uso especial -	Prom
Reservas	Estad
territoriales del	
Ectado	

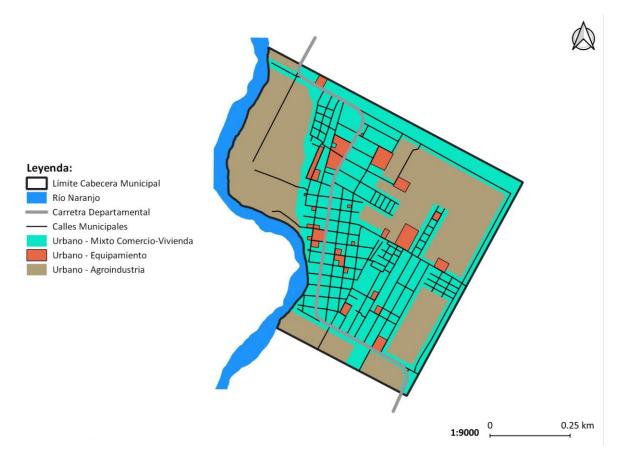
Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado en el marco de las normativas correspondientes.

# 5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

## 5.7.1 Categoría urbana

Como se ha identificado en el MDTA, el territorio del municipio es utilizado para la producción agrícola, maíz y plátano. La Cabecera Municipal considerado como área urbana es el reflejo de ello, porque aparte de la concentración de viviendas, comercio, equipamientos, vías de comunicación, también existen parcelas con huertos familiares, plantaciones de plátano y empacadoras del mismo cultivo. En la categoría urbana se han considerado tres subcategorías; mixta (vivienda y comercio); equipamientos, donde se encuentra la infraestructura municipal y estatal para el funcionamiento del municipio; y la agroindustrial, debido a que aún existen dentro del perímetro urbano plantaciones de plátano y empacadoras.

Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo Técnico y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

# Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

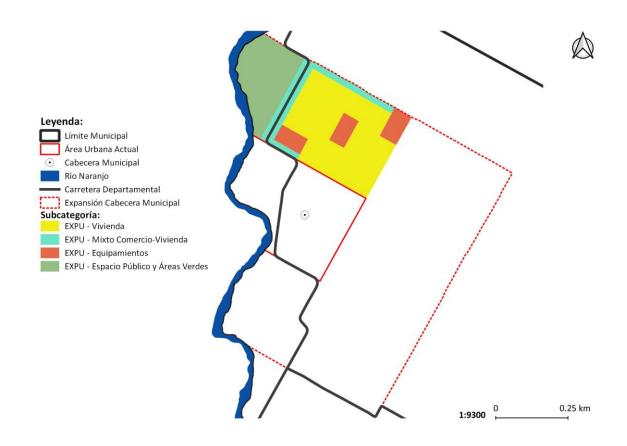
Subcategorías	Usos a actividades	Usos o actividades	Usos o actividades
de usos	permitidas	condicionados	prohibidas
	Vivienda unifamiliar y	Expendios de gas.	Equipamiento social y
	multifamiliar.	Comedores,	cultural.
	Locales comerciales.	agroservicios,	Ventas informales. Áreas
Hrbana Hra	Estacionamientos	estacionamiento de	para quema de basura.
Urbana - Uso	públicos para vehículos.	tuc tuc y otros	Botaderos de basura.
mixto Comercio - Vivienda	Equipamiento de	vehículos livianos.	Actividades o
	seguridad y	Equipamientos	infraestructura que
	emergencias.	especiales.	ocasione ruidos.
	Equipamientos para	Equipamientos	Bares.
	servicios básicos. Obras	municipales.	Cantinas.

	de mitigación para	Parqueo bicicletas.	
	reducción de	Hoteles. Parqueos	
	inundaciones.	vehículos.	
	Restaurantes.	Clínicas médicas.	
	Comedores.	Iglesias.	
Urbana - Equipamiento	Universidades, centros de salud, iglesias, centros comerciales, estaciones de policía, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc. Parqueos. Ciclovías.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Parqueo bicicletas. Estaciones de bomberos. Sanatorios privados.	Plantas de tratamiento, basureros clandestinos, ventas informales. Bares, Ventas de licores, Áreas para quema de basura. Cantinas cerca de edificios escolares.
Urbano - Agroindustria	Empacadoras Plantaciones de plátano manejadas técnicamente. Viviendas multifamiliares Locales comerciales Equipamientos básicos para el área urbana.	Restaurantes Hoteles Parqueos Clínicas médicas Sanatorios Farmacias Agroservicios Obras de mejoramiento de empacadoras.	Cantinas, Bares, Botaderos de basura, Infraestructura sin obras de mitigación, Gasolineras.

## 5.7.2 Categoría expansión urbana

La categoría de expansión urbana, es la que la mesa PDM OT y Concejo Municipal del municipio han considerado como zona de crecimiento de la Cabecera Municipal. Esta presenta la característica importante de ser menos susceptible a inundaciones, lo cual es imprescindible en el municipio. Cuenta con tres subcategorías: Vivienda, Mixto (vivienda – comercio) y Equipamientos. A partir de la presente planificación, el Gobierno Municipal promoverá a través deconstrucción de proyectos de infraestructura, aprobación de licencias de construcción y otros.

Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDM OT La Blanca. Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

# Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
	Vivienda multifamiliar.	Equipamientos de	Industria
	Vivienda unifamiliar.	salud	Expendios de material
	Parques acordes a la	Comercio regulado	combustible
	zona residencial	temporal: plaza de día,	Discotecas (Espacios
Expansión	Residenciales	ferias, culturales, etc.	abiertos al público)
urbana -	Urbanizaciones	Iglesias	Comercio de gran escala
Vivienda	Banquetización	Instalaciones	Equipamientos
	Obras de mitigación	deportivas	especiales: centros
	para inundaciones	(polideportivos:	comerciales, plantas de
	Gimnasios.	canchas)	tratamiento de desechos
	Infraestructura para	Expendio de bebidas	sólidos/líquidos,

	dronaio y alcantarilla de	alcohólicas	Bares
	drenaje y alcantarillado.	Restaurantes Equipamientos público- administrativo. Parqueo bicicletas. Farmacias	Comercio informal Ventas ambulantes, cantinas, transporte pesado, Botaderos de basura Áreas de quema de basura. Actividades o infraestructura que ocasiones ruidos.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Locales comerciales de todo tipo Centros comerciales Edificios financieros Banquetización Obras de mitigación de inundaciones. Viviendas unifamiliares Viviendas multifamiliares Hoteles Restaurantes Ciclovías.	Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Venta de licores, centros de ocio debidamente reguladas. Centros de ocio. Parqueo bicicletas. Clínicas médicas - Sanatorios. Agroservicios. Gimnasios.	Bares, Transporte pesado, industria a gran escala, botaderos de basura. Construcciones sin sistemas de drenaje y alcantarillado Comercio informal Áreas de quema de basura. Actividades o infraestructura que ocasiones ruidos.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, Centros educativos, Infraestructura en salud, iglesias, Edificios para la municipalidad, Edificios para instituciones de Gobierno Central. Terminales. Banquetización Obras de mitigación para inundaciones, Parques Áreas verdes Kioscos de información Parada de buses Ciclovías	Viviendas Comercio de mediana y pequeña escala. Instalaciones con público masivo Zonas de recreación Talleres de mecánica con regulaciones y normativas especiales. Industria para Mipymes Ferias y mercados temporales. Equipamientos de seguridad y emergencia. Centros de ocio, Parqueo bicicletas. Sanatorios privados.	Botaderos de basura, Expendio de licores, Construcciones sin sistemas de drenaje y alcantarillado, Estacionamientos transporte pesado. Industrias grandes Bares, Cantinas. Áreas de quema de basura Expendios de combustible

#### 5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio, debido que más del 80% del territorio es utilizado para actividades agrícolas, por lo tanto para mantener la economía del municipio, se sigue la misma proyección de usos del territorio en el futuro. Para los fines de planificación y ordenamiento, se plantean tres subcategorías: Mixto (comercio y vivienda), es donde se encuentran los núcleos de los lugares poblados, con los respectivos equipamientos e infraestructura para el funcionamiento; Agricultura con mejoras; y Cuerpos de agua (ríos y esteros).

Leyenda:
Limite municipal
Cabecera municipal
Expansión urbana
Urbana actual
Subcategorías uso rural:
Usor de agua - rios
Cuerpos de agua - estero
Forestal - protección
Agricultura con mejoras

Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural

Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Segeplán San Marcos, 2018.

# Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías	Usos a actividades	Usos o actividades	Usos o actividades
de usos	permitidas	condicionados	prohibidos
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Producción de aves de patio Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud Obras de mitigación para viviendas	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Gasolineras, expendios de gas Equipamiento para seguridad y emergencias Talleres de mecánica Hoteles, autohoteles. Zona de recreación y ocio	Vertedero a cielo abierto Bares, Cantinas Áreas quema de basura. Industrias Salineras
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Viviendas Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Granjas Estanques	Infraestructura productiva Industrias Fábricas Centros de recreación Estacionamientos transporte pesado. Torres de electrificación, telefonía y de cable Colonias, urbanizaciones. Antenas de radio, telefonía o todo tipo de comunicación.	Agricultura sin manejo integral de suelos Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Áreas para quema de basura. Salineras
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal Obras de mitigación a orilla de cuerpos de agua.	Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Industria y agroindustria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad Desfogue de residuos líquidos contaminantes Botadero de residuos sólidos Infraestructura y equipamientos a orillas de cuerpos de agua susceptibles a

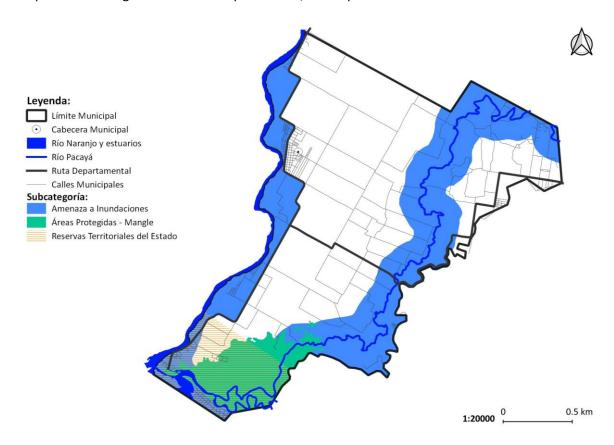
	inundaciones.
	Salineras

#### 5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial es una de las más importantes, debido al manejo que se debe dar hacia el futuro, por parte del población, agentes externos y el Gobierno Municipal. En la categoría de protección o uso especial, se han considerado las subcategorías:

- Las zonas de Amenazas a inundaciones.
- Área protegida, donde se localiza la plantación de mangle, dentro y fuera del área protegida del Manchón Guamuchal, registrado en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas que se extiende hasta Retalhuleu.

Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

# Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías	Usos a actividades	Usos o actividades Usos o actividades		
de usos	permitidas	condicionados	prohibidos	
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación para inundaciones Bosques de protección Rellenos para instalación de equipamientos Obras de protección Reforestaciones	Agroforestería Infraestructura vial Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Tratamiento de residuos sólidos y líquidos.	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Infraestructura productiva Botaderos clandestinos de basura. Actividades que contaminen los recursos hídricos.	
Protección - Áreas protegidas	Áreas de recuperación forestal y de biodiversidad Proyectos de investigación Proyectos de conservación de biodiversidad Reforestación Proyectos de incentivos Regeneración natural Proyectos de promoción de áreas naturales Infraestructura de protección	Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Infraestructura para actividades de protección y manejo de biodiversidad Corte de mangle o biodiversidad con permiso de entidades rectoras.  Señalización, colores y medidas que no alteren el paisaje.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria Botaderos de residuos sólidos Actividades que ocasionan ruido Actividades que dañen los recursos naturales y que no estén permitidos según la legislación correspondiente. Rótulos o vallas publicitarias que alteren el paisaje.	
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	El uso de las zonas de reserva del estado, están reguladas según el Decreto 126-97 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo 432-2002. La municipalidad emprenderá acciones junto a la población para dar cumplimento a lo establecido en dicha legislación, para el manejo y conservación de los recursos naturales en la zona, así mismo el desarrollo integral para las comunidades que hacen uso y manejo del ecosistema.			

#### VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

#### 6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-

Gobierno municipal actual en la etapa de transición, transfiere el plan a Gobiernos municipales posteriores.

Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.

Equipo técnico actual y futuros de la Municipalidad de La Blanca, utilizan el documento como marco orientador para impulsar el desarrollo del municipio.

Mesa PDM OT actual y planteado para seguimiento, velan por la implementación y seguimiento del PDM OT en el municipio.

Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también acatan y respetan las normativas que sean implementadas, en el marco estratégico del PDM OT.

Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en La Blanca.

Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.

Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se implementan proyectos en el marco del PDM OT.

#### 6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices.

- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización en reunión de COMUDE el PDM OT, las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.
- Socialización con Cocodes del municipio.
- Elaboración de trifoliares para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local, cuñas radiales, cuñas televisivos y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica, sede de universidad en el municipio, etc.
- Presentación en reuniones de Cocodes de centralidades actuales y potenciales, para socializar el contenido del documento y dar a conocer el grado corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Generar videos cortos (5 y 10 minutos) para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Compartir versión digital y física del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que surjan durante la implementación del PDM OT.

#### 6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Establecer alianzas estratégicas con la Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA) ya que el municipio se encuentra en la parte baja y desembocadura del río Naranjo. Aplicando los principios del manejo integrado de cuencas, en el municipio se reflejan los resultados de las acciones de las partes media y alta de la cuenca, por ende es necesario establecer alianzas estratégicas.

También es importante mencionar el establecimiento de alianzas estratégicas con la Mancomunidad Municipalidades Marquenses de la Costa Sur de Guatemala (MACSURG), para coordinar acciones o intervenciones en el municipio.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, como:

- Empresas que comercializan plátano
- Empresas de transporte pesado (que trasladan el banano hacia la comercialización)
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-
- Ministerio de Gobernación MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros

Igualmente, establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales locales y/o a nivel nacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-
- Asociación Amigos del Bosque
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- TRÓCAIRE -Agencia de cooperación extrajera de la Iglesia Católica en Irlanda-
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- HELVETAS
- TECHO
- Instituto de Cambio Climático -ICC-
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- Entre otros

# 6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

#### PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de La Blanca se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

## Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

#### Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la DMP en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio.

#### Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

- Creación reglamento y/o normativa de ordenamiento territorial /Usos del suelo de la municipal.
- Actualización del reglamento de construcción y ornato de la municipalidad de La Blanca.

- Actualización plan de tasas, rentas, frutos, productos, multas y demás tributos del municipio de La Blanca.
- Creación reglamento de alcantarillado pluvial y sanitario
- Elaboración e implementación de Manual de administración, operación, mantenimiento y uso de los sistemas de agua.
- Elaboración de plan municipal de turismo.
- Actualización del reglamento para la prestación de servicios de transporte, de pasajeros y carga en el municipio de La blanca.
- Creación Reglamento de contaminación visual y auditiva.
- Creación Reglamento de rastro y cementerio municipal
- Planes parciales para la zona de expansión del área urbana
- Planes comunitarios de Ordenamiento Territorial
- Plan de movilidad y accesibilidad universal

#### 6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

#### Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT (Ver anexo 3), más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifiquen. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de La Blanca. 2018. Municipalidad de La Blanca. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y resumen propuestas de inversión, Municipio de La Blanca. 2018. VOLUMEN 12-80-15-C-2015. Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ocós. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal PDM del Municipio de Ocós San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1218).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de La Blanca. 2018. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

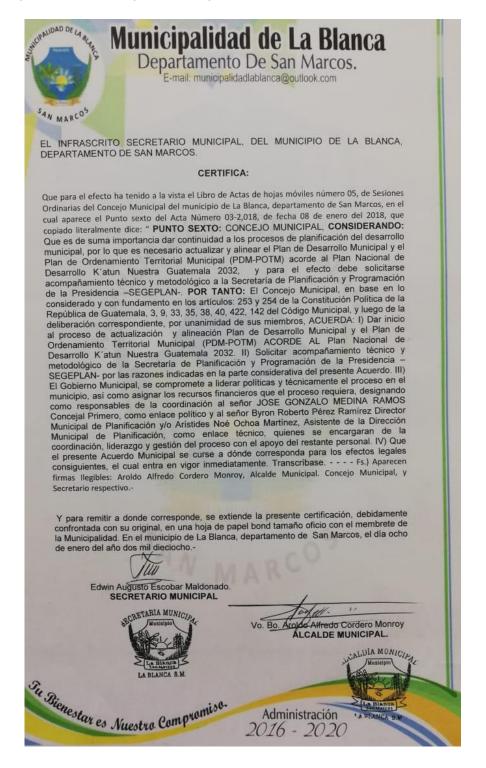
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud La Blanca. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de La Blanca, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT. 2018. Municipalidad de La Blanca. Municipio de La Blanca.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp

#### ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



## Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



2016 - 2020

2 1

89

# Anexo 3. Actores que participaron en la elaboración del PDM OT.

Listado de actores / asistentes a reuniones de Mesa PDM OT ampliada.

Nombre	Cargo / Dependencia
Magdiela Magdalena Ruíz Ruíz de Bonilla	Promotora Social Comunitaria DMP
Edwin Augusto Escobar Maldonado	Secretario Municipal
Elvin Udiel Mérida Cardona	UMGAR
César Taracena	AURLB
Billy Edgardo Mérida	RENAP
Carlos Efraín Pleitez	OMAS
Yesica Valentina López	DMM
Rudy García F.	Segeplán
Perla Victoria Medina	Puesto salud/CAP
Luis Morales	Monitor SESAN
Sharon Rodríguez	Delegada MIDES
Ottoniel Barrios de León	MINEDUC
Juan José Tobar Tebalán	CTA Educación
Israel Ochoa Barrios	Presidente COCODE Pueblo Nuevo
Ricardo Hernández Hernández	Presidente COCODE Palmar I
Manuel Antonio Ochoa	Presidente COCODE Chiquirines
Florian Barrios Chávez	Presidente COCODE Madronales
Alejandra Maldonado / José Toc	Presidente/Vicepresidente COCODE Salinas I

Anexo 4. Principales indicadores del municipio.

Indicadores	Año 2016	Fuente
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	31.58	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	1.77	
Tasa de mortalidad general	3.90	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	63.44	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	3.17	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	16.67	
Proporción de partos con asistencia médica	32.89	
Proporción de partos atendidos por comadronas	67.11	
Partos en mujeres menores de 15 años	125	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0.031	

	Años				
Indicadores	2015	2016	2017	Fuente	
Hechos delictivos contra el patrimonio		10	16	3	MANGOR
A	Hombres	10	9	18	MINGOB - Estadísticas PNC del
No. de homicidios	Mujeres	1	1	4	
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		0.79	0.95	0.43	municipio

Temática	Indicadores		Años		Euonto
Tematica	indicadores		2015 2016		Fuente
	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	48.09%	48.01%	
		Hombres	43.59%	40.35%	
	теринана	Mujeres	54.14%	58.45%	
	To a Do to de Colontono	Total	91.19%	85.04%	
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Hombres	81.34%	76.24%	
	Primaria	Mujeres	104.35%	96.96%	
		Total	59.26%	57.65%	1
	Tasa Bruta de Cobertura	Hombres	58.08%	50.42%	1
	Básico	Mujeres	68.73%	67.35%	1
		Total	16.30%	16.27%	1
	Tasa Bruta de Cobertura	Hombres	13.42%	13.68%	1
Cobertura	Diversificado	Mujeres	20.04%	19.70%	1
educativa		Total	40.43%	41.21%	
	Tasa Neta de Cobertura	Hombres	37.85%	35.37%	
	Preprimaria	Mujeres	43.90%	49.17%	
		Total	74.71%	70.73%	1
	Tasa Neta de Cobertura	Hombres	65.31%	61.97%	1
	Primaria	Mujeres	87.25%	82.60%	1
		Total	36.33%	35.72%	1
	Tasa Neta de Cobertura	Hombres	30.78%	29.70%	-
	Básico	Mujeres	43.65%	43.78%	-
		Total		9.96%	-
	Tasa Neta de Cobertura	Hombres	8.57% 6.92%	8.10%	
	Diversificado	Mujeres	10.73%	12.42%	-
		Total	10.73%	12.42%	-
	Tasa de deserción intra	Hombres			MINEDUC -
	anual Preprimaria		11.54% 10.04%	14.04% 10.63%	
		Mujeres Total		†	Anuario
	Tasa de deserción intra		9.57%	9.84%	Estadístico
Deserción intra-	anual Primaria	Hombres	9.90%	10.73%	4
anual		Mujeres	9.22%	8.90%	4
ariuai	Tasa de deserción intra	Total	13.45%	6.66%	4
	anual Básico	Hombres	15.49%	8.16%	4
		Mujeres	11.41% 2.89%	5.15% 1.13%	-
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total Hombres	3.73%	1.78%	-
		Mujeres	2.16%	0.54%	-
		Total	7.06%	6.15%	
	Tasa de repetición	Hombres	S/D	6.84%	1
	Primaria	Mujeres	S/D	5.43%	1
		Total	S/D	1.73%	†
Repetición de	Tasa de repetición	Hombres	S/D	2.26%	1
grado	Básico	Mujeres	S/D	1.20%	1
		Total	S/D	0.00%	†
	Tasa de repetición	Hombres	S/D	0.00%	1
	Diversificado	Mujeres	S/D	0.00%	†
		Total	85.34%	90.12%	1
	Tasa de aprobación	Hombres	83.87%	88.03%	†
	Primaria	Mujeres		1	†
		Total	86.85% 61.37%	92.31% 60.13%	1
Aprobación de	Tasa de aprobación	Hombres	54.80%	51.32%	1
grado	Básico	Mujeres	67.63%	68.69%	†
	Tasa de aprobación Diversificado	· ·		ĺ	1
		Total	79.46%	85.96%	4
		Hombres	76.13%	80.72%	4
		Mujeres	82.32%	90.71%	

Temática	Indicadores	Año de medición 2016	Fuente	
Gestión municipal	Índice general de gestión municipal	0.3755		
	Índice de participación ciudadana	0.5285		
	Índice de información a la ciudadanía	0.3454	SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal, 2016.	
	Índice de servicios públicos municipales	0.377		
	Índice de gestión estratégica	0.2474		
	Índice de gestión administrativa	0.4389		
	Índice de gestión financiera	0.3157		

Anexo 5. Fotografías reuniones técnicas, mapeo participativo y presentación en COMUDE del PDM OT.



Concejo Muincipal PDM OT, La Blanca, S.M.



Reunión Mesa PDM OT y Concejo Municipal, La Blanca, S.M.



Socialización PDM OT en reunión de COMUDE, La Blanca, San Marcos.